



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 397

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. XAVIER TRÍAS I VIDAL DE LLOBATERA

Sesión núm. 25

celebrada el martes, 11 de diciembre de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (Tomé Muguruza) para informar sobre el desarrollo y la ejecución de la iniciativa INFO XXI en 2000 y 2001. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/000635.)

Página

12942

Preguntas:

— Del señor Lissavetzky Díez (Grupo Parlamentario Socialista), sobre criterios con los que se ha elaborado la convocatoria de ayudas a parques científicos y tecnológicos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 8 de noviembre de 2001. (Número de expediente 181/001204.)

12959

	Página
— Del mismo señor diputado, sobre previsiones acerca de la convocatoria de ayudas a parques científicos y tecnológicos. (Número de expediente 181/001205.)	12964
— Del mismo señor diputado, sobre medidas previstas para impulsar la investigación sobre el tratamiento de las denominadas «enfermedades olvidadas». (Número de expediente 181/001206.)	12967
— Del mismo señor diputado, sobre situación en que se encuentra la regulación del estatuto del becario de investigación. (Número de expediente 181/001207.)	12970

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (TOMÉ MUGURUZA) PARA INFORMAR SOBRE EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE LA INICIATIVA INFO XXI EN 2000 Y 2001. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000635.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, iniciamos la Comisión de Ciencia y Tecnología. Vamos a empezar con la comparecencia del secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información para informar sobre el desarrollo y la ejecución de la iniciativa INFO XXI en 2000-2001 que, además, se acumulará con la solicitud de comparecencia de la ministra de Ciencia y Tecnología que irá por el mismo motivo,

Damos la bienvenida al secretario de Estado de Telecomunicaciones a quien le cedo la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**(Tomé Muguruza): Quiero expresar en primer lugar mi satisfacción por tener la oportunidad de comparecer hoy ante esta Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso de los Diputados con la finalidad de informar a sus señorías del Estado de progreso de la iniciativa estratégica INFO XXI, la Sociedad de la Información para todos, que tiene como finalidad extender las nuevas tecnologías, los ámbitos económicos, sociales, educativos y culturales.

Desde la aprobación del Plan de acción INFO XXI, el 16 de enero del presente año, la ministra de Ciencia y Tecnología ya ha comparecido en varias ocasiones a lo largo del año en sede parlamentaria, tanto en esta cámara como en el Senado, para presentar y dar infor-

mación adicional sobre la iniciativa INFO XXI, así como yo mismo he tenido ocasión de comparecer en el Senado con la misma finalidad. Por ello me es grato comparecer en este momento en el Congreso de los Diputados a los efectos de profundizar y facilitar a sus señorías mayor información sobre la iniciativa, en la medida de lo posible la más actualizada disponible, e incrementar la difusión de esta iniciativa que es accesible a la opinión pública y a todos los españoles a través de la página de Internet www.infoxxi.es.

Como ya saben sus señorías, el Consejo de Ministros aprobó en su reunión del día de 23 de diciembre de 1999 la iniciativa estratégica del Gobierno para el desarrollo de la Sociedad de la Información, INFO XXI la Sociedad de la Información para todos. Esta iniciativa tiene como objetivos promover el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones e impulsar su adopción y su uso generalizado por los ciudadanos y empresas y por las administraciones públicas con el fin de que todos aprovechen plenamente las ventajas y oportunidades que aquéllas les ofrecen. La iniciativa estratégica del Gobierno para la Sociedad de la Información INFO XXI se ha materializado y concretado en el Plan de acción INFO XXI 2001-2003, aprobado por la Comisión interministerial para la Sociedad de la Información y las Nuevas Tecnologías el pasado 16 de enero, y que fue presentado públicamente por el presidente del Gobierno el 24 de enero en Vitoria. El Plan de acción INFO XXI representa el ambicioso reto y el compromiso de la Administración general del Estado, del Gobierno, para el desarrollo de la Sociedad de la Información en España y constituye el instrumento para fomentar y desarrollar la Sociedad de la Información en España de forma coordinada entre las administraciones públicas y las iniciativas sociales. Con ambas actuaciones, el Plan estratégico y el Plan de acción, el Gobierno, a su vez, va a poder dar cumplimiento a los objetivos y compromisos alcanzados en el Consejo Europeo extraordinario de Lisboa reunido los días 23 y 24 de marzo del año 2000. El Consejo adoptó, como Consejo estratégi-

co de la Unión, convertir a Europa en una sociedad basada en el conocimiento con la economía más competitiva y dinámica del mundo, para lo cual reconoció la necesidad urgente de que Europa explotase rápidamente las oportunidades de la nueva economía de la Sociedad de la Información, especialmente de Internet.

Como parte de este gran objetivo estratégico se adoptaron las líneas de actuación básicas recogidas en la iniciativa e-Europe, una Sociedad de la Información para todos, presentada por la Comisión Europea y acordó la elaboración de un plan de acción. Dicho Plan de acción, e-Europe 2002, fue aprobado por el Consejo Europeo de Santa María de Feira, reunido los días 19 y 20 de junio del año 2000. Este plan se ha fijado 65 metas a alcanzar entre los años 2000 y 2002 en distintos campos, de acuerdo con los objetivos planteados en la cumbre de Lisboa. Las grandes líneas de actuación del Plan de acción e-Europe 2002 son tres: conseguir, en primer lugar, un Internet más rápido, barato y seguro; invertir en las personas y en la formación y estimular el uso de Internet con lo que ello conlleva de desarrollo del comercio electrónico, prestación de servicios por las administraciones a través de medios electrónicos, difusión y formación en nuevas tecnologías. A su vez, el Plan de acción INFO XXI para el desarrollo de la Sociedad de la Información se articula en tres grandes ejes. En primer lugar el impulso del sector de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información, motor este sector del desarrollo de la Sociedad de la Información. En segundo lugar está el desarrollo de la administración electrónica con la finalidad de dar mejores servicios a los ciudadanos de forma más económica y eficiente. En tercer lugar la incorporación de todos los sectores económicos y sociales a la Sociedad de la Información. Dentro de estos tres grandes ejes se encuadran toda una serie de acciones concretas, más de 300 acciones y proyectos presentadas por los distintos departamentos ministeriales y dirigidas a desarrollar la Sociedad de la Información en España. Entre estos proyectos merece destacar un conjunto de 21 acciones emblemáticas que, afectando a todos los departamentos ministeriales, se consideran determinantes, así como otras 50 relacionadas con ellas para el desarrollo de la Sociedad de la Información en España. Se puede apreciar fácilmente que entre la iniciativa e-Europe y la iniciativa INFO XXI existe una coincidencia en sus fines o en sus objetivos; de hecho, el Plan de acción INFO XXI es el instrumento que está impulsando el Gobierno español para alcanzar los objetivos del Plan de acción e-Europe, los objetivos comprometidos en la cumbre de Lisboa. En definitiva, se puede afirmar que el Plan de Acción INFO XXI 2001-2003 constituye un auténtico plan de convergencia con la Unión Europea, tiene como finalidad el desarrollo de la Sociedad de la Información en nuestro país, dando respuesta desde el Gobierno a las acciones que hay que impulsar para que España se ponga a la altura de los mejores en materia de Sociedad

de la Información y cumpla con los objetivos que hemos comprometido con la Unión Europea.

A continuación me quiero centrar en analizar casi dos años de vida de la iniciativa INFO XXI, con el objetivo de proporcionar una visión general sobre su desarrollo, pues como conocen sus señorías la Secretaría de Estado de la que soy titular tiene encomendada, como órgano que ejerce la Secretaría de la Comisión interministerial para la Sociedad de la Información y las Nuevas Tecnologías, la misión horizontal de coordinar e impulsar los esfuerzos que desde los distintos ministerios, desde todos los departamentos de la Administración general del Estado, se están llevando a cabo para impulsar la Sociedad de la Información en España. Asimismo, dentro de estos trabajos de impulso y coordinación que se llevan a cabo en el seno de la Comisión interministerial para la Sociedad de la Información estamos trabajando para coordinar la estrategia del Gobierno en materia de la Sociedad de la Información, con las iniciativas que se llevan a cabo por otras administraciones públicas, por todo tipo de organizaciones y empresas representativas de la sociedad española, porque trabajamos convencidos de que el desarrollo de la Sociedad de la Información, la consolidación de un cambio que por efecto de las nuevas tecnologías va a afectar a todos los sectores de la vida personal y social, es tarea de todos. Desde el Gobierno tenemos que impulsar el proceso pero sólo tendremos éxito si todos los sectores sociales, junto con todas las instituciones, estamos comprometidos en el mismo.

A lo largo del año 2000, partiendo de la iniciativa estratégica elaborada por el Gobierno en noviembre del año 1999, hay una serie de hechos que conviene destacar y que refuerzan el compromiso del Gobierno con el desarrollo de la Sociedad de la Información. En primer lugar ya me he referido a la celebración en marzo del año 2000 del Consejo extraordinario de Lisboa en el que se comprometieron los objetivos finalmente concretados en el Plan de acción e-Europe 2002. En segundo lugar es necesario, destacar la propia creación en abril del año 2000 del Ministerio de Ciencia y Tecnología como departamento responsable de la promoción del desarrollo tecnológico, de la ordenación del sector de las telecomunicaciones y del fomento de la plena implantación de la Sociedad de la Información en todos los ámbitos de la actividad económica y social. De esta forma, la política del Gobierno en materia de Sociedad de la Información se encuadra dentro de la voluntad manifestada con la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología de hacer de la innovación en todos los órdenes de la vida económica y social española el motor no sólo de nuestra competitividad empresarial sino del bienestar futuro de los españoles. La nueva situación descrita con la adopción de los objetivos europeos de e-Europe aconsejó establecer las actuaciones concretas de desarrollo de la Iniciativa del Gobier-

no; de esta forma, a lo largo del año 2002, se trabajó en la elaboración del Plan de Acción INFO XXI, comprometiendo las acciones y proyectos a impulsar desde los distintos departamentos ministeriales.

Por lo que se refiere al ámbito estrictamente presupuestario, por el que sus señorías han manifestado su interés en diversas ocasiones, les recuerdo que a lo largo del año 2000, para llevar a cabo las tareas relacionadas con la implantación de la administración electrónica en todos los niveles de la Administración general del Estado, se contaron en los Presupuestos Generales del Estado con un total de 191.101 millones de pesetas, que suponían un incremento del 11,8 por ciento, casi del 12 por ciento, con respecto al año anterior. También en el presupuesto para el año 2000 se contemplaban distintas cantidades destinadas a la promoción de la Sociedad de la Información, tanto en sus aspectos científicos como tecnológicos, empresariales y sociales. El total de estas acciones aprobadas inicialmente como partidas presupuestarias correspondientes a los ministerios de Fomento y de Industria, que pasaron a ser administradas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, ascendía a 71.285 millones de pesetas; sumadas estas dos cantidades en su conjunto nos daban, en el año 2000, unos recursos previstos inicialmente de 262.386,5 millones de pesetas, que se han ejecutado al 82,3 por ciento según los datos del Ministerio de Hacienda y de los distintos ministerios a los que tenía acceso el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

En el Ministerio de Ciencia y Tecnología, a lo largo del año 2000, se trabajó intensamente no solamente en la elaboración del Plan de acción INFO XXI en el seno de la Comisión interministerial para la Sociedad de la Información y de acuerdo con los distintos departamentos del Gobierno, sino que se impulsaron tanto los programas propios con trascendencia presupuestaria como un conjunto de medidas que, sin tener trascendencia presupuestaria directa, tienen como objeto impulsar el desarrollo de la Sociedad de la Información en España. En primer lugar, a lo largo de este año 2000, todavía por el entonces Ministerio de Fomento se desarrolló reglamentariamente el Real Decreto Ley 14/1999 sobre firma electrónica regulando el reglamento de acreditación de prestadores de servicios de certificación y en los procedimientos para la certificación de determinados productos de firma electrónica. Mediante el Real Decreto Ley de 7 de junio del año 2000 se impulsaron una serie de medidas para el desarrollo de la Sociedad de la Información. En primer lugar se aprobó una tarifa plana para acceso a Internet por parte de las familias de los usuarios residenciales en horario de 6 de la tarde a ocho de la mañana, festivos, fines de semana sin limitación de horario, a un precio máximo ofrecible por todos los operadores en competencia de 2.750 pesetas; esto ha sido, estimamos, un importante motor de la incorporación de muchos españoles a las nuevas tecnologías y a Internet. En este Real Decre-

to Ley 7 de junio del año 2000, se aprobaron un conjunto de incentivos fiscales en el impuesto sobre sociedades destinados, por un lado, a favorecer que las pequeñas y medianas empresas puedan invertir con una desgravación del 10 por ciento en todos los equipos físicos y lógicos necesarios para desarrollar e implantar las nuevas tecnologías y desarrollar el comercio electrónico. En este paquete de incentivos fiscales se reguló una nueva deducción por gastos de formación en el impuesto de sociedades en virtud de la cual todas las empresas sin limitación de tamaño pueden desgravar un 10 por ciento de las cantidades que destinen a formar a sus trabajadores en nuevas tecnologías, incluyendo en estas cantidades la puesta a disposición de los trabajadores de equipos que permitan el acceso a Internet, incluso para uso residencial o privado. Estas cantidades desgravarán el 10 por ciento sin que tengan la consideración de rentas, sin que tengan que tributar por el impuesto sobre la renta de las personas físicas en los beneficiarios de las mismas.

También a lo largo del año 2000 se aprobó un nuevo modelo tarifario para la prestación de servicios de telecomunicación en España. Se estableció un sistema de precios máximos para el operador dominante, Telefónica de España, titular del servicio universal en la red fija de telecomunicaciones, mediante el acuerdo de la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 23 de julio del año 2000, en virtud del cual se estableció una evolución estable de los precios de forma que en el año 2001 la reducción del conjunto de los precios, que afectan a la telefonía fija será del 7 por ciento, del 5 por ciento en el año 2002, del 2 por ciento en el año 2003, previéndose a lo largo de estos años deducciones, significativas por ejemplo de conceptos como las llamadas de fijo a móvil. En este año 2000 se pusieron en marcha las medidas para la introducción de nuevas tecnologías de acceso a los servicios de telecomunicación; en primer lugar mediante el otorgamiento de cuatro licencias para la explotación de los servicios de telefonía móvil de tercera generación con tecnología UMTS, para la prestación de servicios de Internet de banda ancha con tecnología LMDS o en el caso, por ejemplo, de la radio digital, el otorgamiento de 12 licencias de ámbito nacional así como la atribución a las comunidades autónomas de poder otorgar en sus ámbitos territoriales otras doce licencias de radio digital. Esto se une a las más de 1800 frecuencias que en virtud de la Orden ministerial de 15 de octubre del año 2000 han completado, en este caso en el ámbito local, el mapa de la radio digital en nuestro país.

En el año 2000 el conjunto de actuaciones normativas se extendió al desarrollo de los servicios de la Sociedad de la Información. Inmediatamente después de la aprobación, en junio del año 2000, de la directiva que regula los servicios de la Sociedad de la Información y el comercio electrónico se empezó a trabajar en el entonces borrador de ley de servicios de la

Sociedad de la Información a través de un proceso abierto y participativo de consulta pública. También en el Ministerio de Ciencia y Tecnología hemos trabajado a lo largo del año 2000 en impulsar la Sociedad de la Información a través de, por ejemplo, el programa PISTA de promoción e identificación de servicios avanzados de telecomunicación, que está dirigido al desarrollo de los servicios de la Sociedad de la Información en la Administración y en los servicios públicos. A lo largo del año 2000 se iniciaron actividades en el conjunto de los siguientes sectores: sanidad, educación, Administración Pública, turismo, justicia, cultura, afectando a bibliotecas, archivos y museos, y el proyecto ventanilla única II. El proyecto ventanilla única II está dirigido conjuntamente por los ministerios de Ciencia y Tecnología y de Administraciones Públicas y constituye una herramienta clave para la extensión de la administración electrónica al conjunto de las administraciones públicas españolas, comenzando por la propia Administración general del Estado. Se está incidiendo, en este momento, en dos aspectos. En primer lugar, la interconexión de los registros de las distintas administraciones públicas, incorporando funcionalidades, nuevas como ficheros electrónicos adjuntos, interconexión con las herramientas de gestión interna, aumento de las dimensiones de los directorios públicos o facilitando la tramitación de procedimientos administrativos a través de Internet. Se trata, con este proyecto que se está desarrollando conjuntamente entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Administraciones Públicas, de dar solución a tres de las principales barreras detectadas para la implantación de la administración electrónica, los servicios de tramitación o de teleadministración. En primer lugar la necesidad de extender soluciones de seguridad de manera suficiente, fáciles de usar y adaptadas a las necesidades de cada procedimiento, facilitar los pagos a través de la red y también la supresión de papel como medio de acreditar determinadas condiciones exigidas en los procedimientos administrativos. A lo largo del año 2000 el Ministerio de Ciencia y Tecnología contó para el desarrollo de los programas PISTA con 1.661 millones que se ejecutaron al 52 por ciento.

También el programa Artepyme, que promueve la introducción de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones en las pymes, tuvo un impulso durante el año 2000. En el año 2000 se desarrolló por una parte la conclusión del programa Artepyme I, que se venía desarrollando desde el año 1995 y que ha permitido, con casi 8.000 millones de inversión por parte de la Administración general del Estado, extender en sus distintos proyectos soluciones de Sociedad de la Información a más de 30.000 empresas de forma directa. En el año 2000 también se puso en marcha el programa Artepyme II, habiéndose ejecutado al 83,6 por ciento los 2.277 millones de pesetas previs-

tos en los presupuestos con esta finalidad. Finalmente, y en lo que se refiere a actividades desarrolladas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología para el fomento de la Sociedad de la Información, me quiero referir al programa PROFIT. El programa PROFIT se puso en marcha en el año 2000 habiéndose gestionado más de 1.500 proyectos y más de 70.000 millones en forma de solicitudes. Atendiendo a las cantidades finalmente previstas para este programa, el grado de ejecución del programa es, en lo que se refiere al capítulo de subvenciones, del 80,2 por ciento, del 74,4 por ciento si atendemos a la parte correspondiente a los créditos.

Por lo que se refiere al año 2001, que también se han interesado sus señorías, quiero avanzarles las siguientes acciones que se han ido impulsando a lo largo del año 2001. Ya desde el 16 de enero, aprobado el Plan de acción INFO XXI para los años 2001-2003, se ha contado con instrumentos para la coordinación de las acciones de todos los ministerios para seguir la evolución de las mismas. Dentro del plan de acción se prevé destinar al desarrollo de la Sociedad de la Información en España por parte de la Administración General del Estado, de los Presupuestos Generales del Estado, en el período 2001-2003, una cuantía total superior a 1,1 billones de pesetas, de los cuales 675.000 millones de pesetas corresponden al gasto que se dedicará por la Administración general del Estado en tecnologías de la información, y en su incorporación a la Sociedad de la Información, más de 330.000 millones corresponderán a inversiones; en definitiva, 675.000 millones de pesetas para el desarrollo de la administración electrónica en la Administración general del Estado; 225.000 millones de pesetas corresponden al conjunto de programas gestionados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a través de la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información tanto en sus aspectos tecnológicos, económicos o sociales; y, finalmente, 210.000 millones de pesetas es la cantidad que hoy estimamos que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto Nacional de Empleo, pueda dedicar en los próximos tres años para difundir la formación en nuevas tecnologías. Hay que tener en cuenta a este respecto que más del 40 por ciento del presupuesto destinado a acciones de formación ocupacional destinadas a parados dentro del Plan de formación e inserción profesional están relacionadas con la extensión de la formación en nuevas tecnologías y que más del 30 por ciento de las acciones y de los presupuestos destinados a formación continua y administrados por la fundación tripartita para la administración continua están relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación.

En lo que se refiere a la ejecución que durante el año 2001 han venido llevando a cabo los distintos departamentos de sus respectivos proyectos, obviamente no voy a poder repasar hoy de forma exhaustiva

todas las acciones, que son muchas, pero sí quisiera ofrecer a sus señorías algunos ejemplos. Estas acciones pueden agruparse en tres grandes áreas: en primer lugar la administración electrónica, la formación y acceso de todos los ciudadanos a la Sociedad de la Información y el desarrollo de los contenidos digitales. Por lo que se refiere al impulso de la administración electrónica, el Ministerio de las Administraciones Públicas ha puesto ya en marcha el portal del ciudadano, el portal de las administraciones públicas accesible a todos los españoles en la dirección de Internet www.administración.es que ha recibido más de 800.000 visitas en los dos primeros meses de funcionamiento. Por lo que se refiere el Ministerio de Fomento reseñaré dos acciones que ya están en funcionamiento y que son accesibles al público. En primer lugar es la que se refiere a la información sobre y para los pasajeros del sector aéreo, que informa a través de la red sobre los derechos de los pasajeros así como las relaciones con ellos y distintos aspectos de información y atención a su usuario. También está disponible la información sobre los aeropuertos españoles. Por lo que se refiere al Ministerio de Hacienda, destaca como acción emblemática las declaraciones y pagos de impuestos por Internet. Dentro de las actuaciones previstas dentro de esta acción, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria ha puesto en marcha para la campaña del IRPF del presente año un conjunto de nuevas facilidades. El pago del impuesto se puede hacer directamente por Internet a través de la página web de la Agencia. Se han presentado en este año 500.151 declaraciones del impuesto sobre la renta, que suponen un incremento del 434 por ciento. Además, junto a los distintos servicios en línea que se prestaban a empresas para la gestión de la retención del IRPF o el pago del impuesto sobre sociedades, hay que añadir la posibilidad de pagar y gestionar en línea los impuestos correspondientes al comercio exterior. Les quiero también señalar que esta acción de pago de impuestos por Internet, que ya el año pasado fue reconocida como una de las mejores iniciativas a nivel mundial en materia de administración electrónica, ha sido incluida entre las 16 mejores iniciativas europeas en materia de administración electrónica en la reciente conferencia sobre administración electrónica celebrada en Bruselas los pasados 26 y 27 de noviembre.

Por lo que se refiere al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y en desarrollo de la acción «La Seguridad Social en la red» hay una serie de servicios disponibles actualmente a través de la red: El buzón de consultas, la consulta de la situación laboral, la percepción de pensiones públicas, la revalorización de las pensiones en enero del año 2000, la consulta de la situación de las cotizaciones para los regímenes especiales, la posibilidad de pedir duplicados de afiliación y la información sobre pagos a proveedores y entidades colaboradoras del sistema de la Seguridad Social. También se prevé

que en este año se añadan nuevos servicios dirigidos tanto a empresas como a trabajadores y ciudadanos en general tales como la posibilidad de acceder al sistema RED que hoy permite que las empresas gestionen las altas y bajas en la afiliación por vías telemáticas especialmente dedicadas a ello. El sistema RED va a estar disponible en Internet, así como la posibilidad de hacer consultas sobre la vida laboral y otros servicios.

Por lo que se refiere al Ministerio de Sanidad y Consumo quiero destacar dos acciones: En primer lugar, el proyecto «Salud en la red» con las especificaciones técnicas en fase muy avanzada, con los pliegos de contratación muy avanzados y próximos a iniciar el proceso de licitación. En esta condición se encuentra también la acción «Arbitraje de consumo a través de Internet», cuyas especificaciones técnicas ya están elaboradas y se van a impulsar de forma conjunta por el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Ciencia y Tecnología a través de una acción del programa PISTA.

En lo que se refiere al Ministerio del Interior quiero destacar el impulso que ha tenido la acción para el desarrollo del DNI electrónico, que tiene como objeto, aparte de modernizar el documento nacional de identidad incorporando al mismo nuevos y más modernos elementos de seguridad, proporcionar a todos los españoles una identidad digital que facilite sus relaciones con la Administración pública a través de medios telemáticos. Es un proyecto ambicioso y complejo en el que se está trabajando bajo la dirección del Ministerio del Interior con un grupo interministerial que afecta a los ministerios de Administraciones Públicas, Economía incluyendo la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, y el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Ya se ha comprometido por parte de los responsables del Ministerio del Interior el desarrollo de las primeras experiencias piloto de implantación del DNI electrónico a mediados del año que viene. En materia de seguridad de las transacciones a través de la red hay que destacar el proyecto CERES, impulsado por la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre del Ministerio de Hacienda, cuyo real decreto de regulación fue aprobado el pasado 29 de noviembre y que, a través de los convenios entre la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre y con las distintas administraciones públicas, va a extender en competencia los servicios de firma y acreditación digital.

Por lo que se refiere al Ministerio de Justicia quiero comentarles dos acciones: En primer lugar es la que se refiere al Registro Civil electrónico, que tiene ya desarrollados e instalados en fase de pruebas las aplicaciones correspondientes en 20 registros, los primeros módulos correspondientes a lo que se llama el libro electrónico. También se han iniciado los expedientes de contratación para, por una parte, implantar la aplicación en otros 58 registros y, por otra parte, desarrollar el resto de los módulos de la aplicación correspondientes a la tramitación de expedientes y la

generación de estadísticas. La segunda acción que está madurando en estos días en el Ministerio de Justicia es el sistema avanzado de información para órganos judiciales y fiscalías que se está desarrollando a través de un programa PISTA conjuntamente con el Ministerio de Ciencia y Tecnología y que tiene como finalidad la extensión de servicios de videoconferencia con valor procesal que faciliten la gestión de la Administración de Justicia ahorrando costes y molestias a los ciudadanos.

En lo que se refiere a las acciones de formación y acceso de todos los ciudadanos a la Sociedad de la Información me quiero referir en primer lugar a las acciones que se están impulsando desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dentro de los 70.000 millones al año que se dedican por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la formación en nuevas tecnologías se encuentran también los correspondientes al programa de formación de profesionales en las tecnologías de la información y de la comunicación que pretende formar e insertar en el mercado de trabajo a 14.000 nuevos profesionales de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en los próximos tres años. La orden del ministro de Trabajo fue aprobada y publicada el pasado mes de abril y este programa está siendo desarrollado a través de convenios con las asociaciones empresariales del sector como pueden ser ANIEL o SEDISI, que se comprometen no solamente a ofrecer prácticas a los beneficiarios de este programa de formación sino también a contratar un número muy importante de los mismos.

Por lo que se refiere al programa «Internet en la Enseñanza», en el que está afectado el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes con la colaboración del Ministerio de Ciencia y Tecnología, se están realizando estudios técnicos y de costes sobre el mejor y más eficiente modo de conectar con banda ancha todos los centros educativos del territorio nacional y a tal efecto se ha solicitado la colaboración de las comunidades autónomas para conocer la situación real en cuanto al equipamiento y conectividad de los centros educativos públicos. La efectividad de este programa va a ser reforzada por la aprobación de una bonificación del 40 por ciento en las tarifas que ha aprobado la Comisión delegada para Asuntos Económicos del Gobierno para el servicio de acceso a Internet de banda ancha con tecnologías ADSL que va a beneficiar a los más de 18.000 centros de enseñanza obligatoria existentes en España así como a las más de 2.500 bibliotecas públicas. En este aspecto de facilitar el acceso de todos los ciudadanos a la Sociedad de la Información el Ministerio de Ciencia y Tecnología también está trabajando en el desarrollo de la red IRIS II, la nueva Internet rápida para la comunidad investigadora; ahora mismo ya existen accesos internacionales a 2,5 gigabits, lo comprometido en la cumbre de Lisboa, y se va a licitar en el

primer semestre del año que viene la mejora de la totalidad de la red hasta estos 2,5 gigabits.

Por lo que se refiere al desarrollo de los contenidos digitales, y dentro de la acción «El español en la red», ya desde octubre de este año 2000 está accesible o se ha publicado en la red la primera versión del buscador Panhispánico por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores que incluye un catálogo actualizado de las páginas en español en Internet, especialmente las referidas a la lengua española y a la cultura en español. Esta acción se une a las desarrolladas por el Instituto Cervantes para la formación o la enseñanza de la lengua española a través de la red, el desarrollo de plataformas de ingeniería lingüística o el observatorio del español en la red. El Ministerio de Medio Ambiente tiene activas a través del portal ministerial las acciones correspondientes al medio ambiente en la red, incluyendo los contenidos correspondientes a los parques nacionales de Ordesa y Monte Perdido y Cabañeros. Por lo que se refiere a las acciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes ya se ha implantado la aplicación de archivos españoles en red, en el Archivo General de Indias y en el Archivo Histórico Nacional; se ha implantado la aplicación correspondiente a la automatización del catálogo de fondos de los museos en siete museos estatales. Y por lo que se refiere al Ministerio de Presidencia están activas ahora mismo la posibilidad de visita virtual a los reales sitios, en lo que se refiere al palacio Real de Madrid, el monasterio de San Lorenzo de El Escorial, Aranjuez y El Pardo, así como todas las facilidades virtuales correspondientes a la sala de prensa del portavoz del Gobierno o la propia página web correspondiente a la presidencia española de la Unión Europea. Por lo que se refiere al Ministerio de Economía se han puesto en marcha a lo largo de este año la plataforma tesoro.es, que permite la adquisición por vía telemática, a través de la red, de valores del Tesoro; la acción CIRCE; el centro de información y la red de creación de empresas, que se encuadra dentro de las acciones destinadas a las pymes o la contratación del nuevo portal turístico español.

En el Ministerio de Ciencia y Tecnología hemos trabajado en este año en el establecimiento del sistema de seguimiento y coordinación del propio Plan de acción INFO XXI que ha implicado, entre otras cosas, la mejora de la coordinación con todos los departamentos ministeriales, la normalización de la información para simplificar su seguimiento y para facilitar su difusión a todos los ciudadanos a través de la propia página web del INFO XXI. Hemos puesto en marcha, conscientes de que el impulso de la Sociedad de la Información es tarea de todos los foros para la cooperación con las empresas del sector de las tecnologías de la Sociedad de la Información, el Foro para la cooperación con las comunidades autónomas; el foro de empresas se ha reunido los días 27 de febrero y 5 de noviembre; el foro de

comunidades autónomas, con la presencia de todas las comunidades autónomas, se ha reunido en dos ocasiones: el 14 de marzo y el 29 de octubre. En este foro de comunidades autónomas se han presentado a los consejeros de las distintas comunidades autónomas las acciones que se están impulsando desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología para el impulso del Internet en la enseñanza, el programa de Ciudades Digitales, el programa de puntos de acceso público a Internet, el proyecto sanidad.es o los programas referidos a los contenidos digitales.

También, y en lo que se refiere a la colaboración con otras administraciones públicas, quiero mencionarles que hoy se está desarrollando la primera jornada de Sociedad de la Información referida al ámbito municipal, en la que el Ministerio de Ciencia y Tecnología conjuntamente con la Federación Española de Municipios y Provincias, y la entidad Localred que presta servicios telemáticos a distintos ayuntamientos, especialmente en el ámbito catalán, están discutiendo la forma de extender las infraestructuras de telecomunicación a todos los municipios de España; el ministerio en concreto está presentando sus proyectos para la reforma de la legislación sobre infraestructuras comunes de telecomunicación, el acceso compartido a dominio público por parte de los operadores de telecomunicación o el nuevo decreto que regula y limita la exposición de los ciudadanos a las emisiones radioeléctricas; asimismo se está discutiendo con los representantes de los municipios el programa ciudades digitales.

A lo largo de este año 2001 el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha continuado gestionando, ejecutando, los PROFIT correspondiente a las acciones de telecomunicaciones y tecnologías de la información, Sociedad de la Información y servicios avanzados de transporte; estaban previstos para este año 9.720 millones de pesetas en subvenciones, 58.000 millones de pesetas en forma de créditos de anticipos reembolsables; se han presentado en este año al programa PROFIT 1.545 proyectos, de los cuales 845 han resultado beneficiados en las acciones correspondientes a este año. Ahora mismo se está trabajando conjuntamente con los distintos departamentos ministeriales en el impulso del programa PISTA ventanilla única II, al que me he referido; PISTA desarrollo de títulos cambiarios electrónicos; PISTA arbitraje de consumo por Internet; PISTA Registro Civil electrónico; PISTA deporte; PISTA turismo, para el desarrollo de aplicaciones dirigidas a las pymes del sector turístico que estarán disponibles a través del portal del turismo español; PISTA justicia, para el desarrollo de sistemas avanzados de comunicaciones audio-vídeo; PISTA bibliotecas, para el desarrollo de aplicaciones de búsquedas bibliográficas a través de Internet en todas las bibliotecas españolas o el proyecto PISTA sanidad III, para permitir la interconexión o el desarrollo de las aplicaciones necesarias para

la interconexión e intercambio de información segura de mensajes entre todos los gestores del Sistema Nacional de Salud.

Por su parte, y en lo que se refiere al programa Forintel, que es formación en informática y telecomunicaciones, que se ha puesto en marcha este año, la orden de convocatoria fue publicada el 1 de agosto del año 2001. Es una convocatoria que, administrando fondos del Fondo Social Europeo, estará abierta hasta el 30 de junio del año 2000, y ya en la primera Comisión de evaluación, celebrada el pasado 27 de noviembre, se han aprobado ayudas por importe de 760 millones de pesetas a 38 entidades con una incidencia formativa que afecta a más de 40.000 trabajadores.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología también ha trabajado este año en el impulso de campañas de seguridad. La puesta en marcha del sistema de alerta antivirus, accesible a todos los españoles a través del sistema www.alerta.antivirus.es o el desarrollo de otros programas como Internet para Todos o Ciudades Digitales.

En el ámbito normativo hemos seguido trabajando en el proyecto de ley de servicios de la sociedad de la información, que ahora mismo se encuentra pendiente del informe final por parte del Consejo de Estado, después de un largo proceso de elaboración en el que han participado todo tipo de entidades ciudadanas y todos los departamentos de la Administración del Estado; estamos trabajando en una nueva ley de firma electrónica para recibir en nuestro ordenamiento la firma electrónica correspondiente a las personas jurídicas, facilitar los servicios de certificación electrónica en entornos cerrados de usuarios, como pueden ser las intranets corporativas, o recibir en nuestro ordenamiento el DNI electrónico; se está trabajando también en un nuevo plan de dominios de Internet, que está siendo objeto de discusión en los correspondientes grupos de trabajo, así como en el desarrollo de la Ley General de lo Audiovisual.

En definitiva, el plan de acción INFO XXI supone la movilización de recursos y de esfuerzos en todos los departamentos de la Administración General del Estado, su coordinación con todos los sectores de la sociedad española y si en el plan de acción se comprendían 305 acciones, se puede decir que hoy 45 de ellas se encuentran en fase de estudio, 46 en fase de definición, 27 en fase de contratación, 89 en ejecución, mientras que 98 ya han dado lugar a un producto de servicio que se encuentra actualmente operativo; es decir, el 32 por ciento de las acciones de INFO XXI se encuentran finalizadas y en operación. Si tenemos en cuenta el estado de progreso de los otros proyectos, creo que podemos concluir que el estado de progreso del conjunto de las acciones, y reconociendo la heterogeneidad de las mismas, alcanzaría el 70 por ciento.

En cualquier caso, el esfuerzo que se está haciendo desde la Administración general del Estado, desde el Gobierno, para impulsar la sociedad de la información

en todos los sectores de la vida española, para transformar la Administración en una auténtica Administración general electrónica y llevar la formación y las habilidades necesarias para desenvolverse en el nuevo entorno a todos los españoles no tendrá éxito si no conseguimos la movilización de toda la sociedad. En eso estamos trabajando y yo creo que podemos tener esperanza en que se cumplan los objetivos que nos hemos marcado

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Es verdad que mi grupo ha acumulado la solicitud de comparecencia, que hizo en junio pasado a la señora ministra. Cualquier representante del Gobierno es bueno para explicarla, pero quizá hoy la ministra no se hubiera podido explicar en los mismos términos que usted, porque la comparecencia que se produjo hace sólo una semana, el 19 de noviembre, en el Senado ha sido reproducida casi literalmente por usted, cuando la señora ministra recibió cuanto menos unas fuertes críticas por parte de los representantes de las comunidades autónomas de todos los colores políticos, incluido el del Partido Popular; quizá por eso hoy no esté la ministra, pero lamentamos que no se haya tomado nota de algunas de las cuestiones que se han venido planteando por parte de todos los sectores, de las comunidades autónomas, de las fuerzas políticas y, desde luego, del movimiento asociativo en torno a la sociedad de la información, el mundo empresarial y el sector de las telecomunicaciones.

Señor Tomé, coincidimos con la posición del Gobierno en que (y eso yo creo que van a hacerlo todas las fuerzas políticas) éste es un compromiso de todos; si no fuese un compromiso de todos no estaríamos tan preocupados por que el desarrollo de la sociedad de la información y la aplicación y el uso de las nuevas tecnologías en nuestro país fuera prioritario. Estamos ahora mismo bastante separados de Europa y, si no hay un esfuerzo mayor no va a ser posible converger con Europa. Por tanto, haciendo hincapié en ese compromiso de todas las fuerzas políticas y sociales, tengo que decirle que el Grupo Parlamentario Socialista está seriamente preocupado por la ceguera política que tiene el Ministerio de Ciencia y Tecnología cuando analiza los elementos de su gestión. Sin duda que el Gobierno tiende a ser triunfalista y yo a la ministra me permití decirle en el debate presupuestario que hacía política ficción, pero hoy yo no sé si es que ustedes se tapan los ojos o es que quieren vendernos una moto que realmente no tiene ruedas, ni manillar ni tiene elemento alguno. Se han perdido casi dos años haciendo marketing de acciones y planes que realmente nunca acaban de llegar, y si el tiempo es oro siempre, imagínese con la evo-

lución y la rapidez con que se producen los avances tecnológicos. Se lo ha dicho la patronal, se lo ha dicho Sedisi, le ha dicho que antes de doce años no vamos a poder converger y eso siempre que se haga un auténtico esfuerzo presupuestario y de coordinación, en el que ese ministerio también está fallando. A mí me ha preocupado que usted haya dicho que el INFO XXI es un plan de convergencia. Un plan de convergencia con Europa tiene que ser cuanto menos homologable a la iniciativa e-Europe 2000. ¿Por qué? Se lo dije a la ministra el 6 de marzo pasado, cuando después de poner de largo por segunda vez INFO XXI en Vitoria vino al Parlamento a contárnoslo, le dije que este plan INFO XXI no era riguroso en la formulación de los objetivos, no lo era en los plazos, y lo que es más grave, no lo es en el procedimiento de evaluación, y cuando un procedimiento de evaluación no está claro ni tiene indicadores ni se puede hacer un seguimiento, la realidad puede falsearse o pueden ponerse esa venda que ustedes parece que se quieren poner. No existe un análisis ni cuantitativo ni cualitativo de los indicadores de la Unión Europea y de España para ver cómo vamos a converger, no se contempla el impacto de las acciones previstas para saber si de verdad vamos a alcanzar o no esos objetivos. ¿Cuáles son los indicadores, señor Tomé? ¿Cuáles son los indicadores que cree usted que, en el caso de España, pueden servirnos para converger con Europa? Tendrán que decírnoslo, no lo han contemplado. Hace sólo unos días, yo creo que ayer o anteayer, recibimos la métrica de la sociedad de la información elaborada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y por la patronal. Aquí nos dejan clarísimo, señorías, que del total de 40 indicadores que se han contemplado en este estudio, en 29 estamos en el penúltimo o último lugar. Por ejemplo, indicadores en los que España se sitúa en penúltimo lugar: En gasto en tecnologías de la información per cápita, en gasto en telecomunicaciones per cápita, en líneas telefónicas fijas por 100 habitantes, en ordenadores conectados a Internet por 100 alumnos de secundaria, en docentes con acceso a Internet en clase, en servicios web seguros por 100 habitantes. Podría citar hasta 17. En el último lugar, en 12 indicadores, señor Tomé y ninguno de ellos es baladí: en empleados usuarios de PC en empresas (fíjese qué importante), en usuarios con acceso a Internet, en servicios web por 100 habitantes. Así hasta 12.

Ahora vamos a ir analizando el panorama que nos ha descrito hoy y veremos que no se corresponde con la realidad, y lo lamentamos porque si se correspondiese con la realidad usted tendría que decir aquí que el estado de salud de INFO XXI no es bueno, y no lo es porque no ha sido un auténtico plan de convergencia como le pedimos desde el primer día al Grupo Parlamentario Socialista; ustedes ahora están empezando a decirlo, el otro día lo decía el señor Zaplana en el Club Siglo XXI, que reclamaba (y es presidente de una comunidad del

mismo color político que el Gobierno central) un plan de convergencia también en este tema porque es prioritario; se lo hemos reclamado y ojalá ustedes hubieran aceptado hace un año ese planteamiento que hicimos desde las fuerzas políticas en el Parlamento. Es muy importante que converjamos con Europa, no es posible que perdamos este tren y usted no puede decirnos hoy que el estado de progreso, como le ha llamado, del plan INFO XXI es bueno, porque es muy lamentable. Usted tiene que leer el «Diario de Sesiones» porque las comunidades autónomas han dicho que no han visto los 225.000 millones de pesetas de los que se hablaba, le han dicho a la ministra que no se ha coordinado con ellas.

¿Usted cree que se puede hablar de foro para abordar los contenidos, el diseño, la gestión de un plan habiéndose reunido dos veces y cuando el orden del día no se ha conocido hasta 24 horas antes? ¿Usted cree que las empresas se pueden sentir realmente representadas cuando no han participado tampoco, como les dijeron, en ese diseño, en esa planificación de contenidos, de los indicadores que nos marcamos para nuestro país; si son todos, los 23 de Europa, si priorizamos en cinco o en siete? ¿Señor Tomé, en cuáles? También se ha reunido dos veces, usted lo acaba de confirmar, el foro de las empresas; eso no es gestionar de forma coordinada con la participación de todos; eso, lamentablemente, no puede conducirnos a la mejor de las situaciones posibles, y por tanto, señor Tomé, lamento mucho que haya hecho un análisis tan positivo. Ojalá hubiera sido positivo, eso querría decir que habríamos recuperado el tiempo perdido. No ha sido así, no hemos recuperado el tiempo perdido, todo lo contrario, seguimos perdiendo tiempo y, como le decía antes, el tiempo es oro y mucho más en estos asuntos.

Usted hablaba antes de la ejecución del presupuesto del INFO XXI. Yo creo que usted sabe que los grupos políticos hacemos un seguimiento bastante exhaustivo de los Presupuestos Generales del Estado y desde luego también lo hemos hecho, en el caso de mi grupo, de la ejecución presupuestaria del INFO XXI en cada uno de los ejercicios económicos que ya se han cerrado y en el que está en trámite de cierre, y usted no puede venir aquí y pretender confundir la ejecución del presupuesto del conjunto del Ministerio de Ciencia y Tecnología con el INFO XXI. Eso es hacer trampas y no lo podemos permitir porque estaría usted haciendo trampas en el solitario y al final se engañaría. No obstante, usted debe dejar claro que hay dos elementos distintos: una cosa es la ejecución del presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que usted ha dicho que estaba en torno al 83 por ciento, y otra es la ejecución del INFO XXI, que según sus propias respuestas parlamentarias, del Ministerio de Ciencia y Tecnología, del de Interior, de Hacienda, de Economía, de todos, absolutamente de todos, porque yo tengo todas las respuestas,

no alcanza nada más que el 41 por ciento. Por tanto, que quede claro que no vale hacer trampas.

Dice usted que el balance del INFO XXI es bueno. Yo quiero realizarle en ese sentido algunas preguntas a ver si me puede responder con realidades. ¿Qué pasa con el plan de sustitución del TRAC? Porque si no podemos sustituir el TRAC por una tecnología que permita la conexión a Internet, difícilmente podremos hablar de uno de los ejes prioritarios, que es llevar a las zonas rurales el acceso a Internet para que al final haya una auténtica cohesión territorial y social en el uso de esas nuevas tecnologías y en el desarrollo de la sociedad de la información. La ministra dijo (creo que fue este mismo año, a comienzos de 2001) que ella se comprometía a que a la vuelta del verano nos presentaba ese plan. Aún hoy no lo conocemos. Está finalizando el año, está finalizando 2001 y no sabemos qué pasa. Este mismo Parlamento aprobó una proposición no de ley en ese sentido y ustedes tampoco han dado cuenta de ello.

¿Qué pasa con el plan de alfabetización digital? ¿Por qué ese retraso? Cuéntenos la verdad ¿Por qué han tardado tanto? Yo creo que 400 millones es poco dinero para poder alfabetizar a un millón de españoles, evidentemente cualquier ciudadano sabe que era poco dinero ¿Entonces qué han hecho, de nuevo trampas para ganar un año más, así ya no se hace el concurso, se deja desierto, se hace en 2002 y así podemos acumular el presupuesto de 2001 con el de 2002, tenemos más dinero y podemos empezar a alfabetizar? Pero ya hay un año de retraso. ¿Cómo puede usted decirnos que se ha ejecutado o que están operativas el 70 por ciento de las 305 acciones? Pero si, entre otras cosas, sólo tenían recursos económicos, financiación, seguimiento y plazos 21 de las acciones; si las 300 eran un collage; si ustedes lo que hicieron fue un collage en lugar de un plan de acción.

Yo creo que el tema de Internet en las escuelas tiene usted que contarle mucho mejor, no puede decir que en el caso de Internet en la enseñanza se está estudiando la conectividad con las comunidades autónomas porque usted sabe —y si no se lo dijo la ministra, léase el «Diario de Sesiones»— que en su intervención en el Senado los representantes de las comunidades autónomas le dijeron a la ministra: «¿Cómo es posible que usted ahora nos pretenda vender un ancho de banda y una tarifa a 2.900 pesetas cuando algunas comunidades autónomas han negociado con Telefónica más barato? ¿Qué pasa? Sí, señor Tomé, entérese. Sí, a 2.900, entérese. No tenga la menor duda que las comunidades autónomas reclamaron coordinación real, todas le dijeron a la señora ministra, todas, que en el INFO XXI no había habido coordinación ni en el diseño, ni en la convocatoria, ni en la gestión, ni en ninguno de los desarrollos de estas acciones. Si no hay una agenda común es difícil que se pueda avanzar en esta materia, sobre todo, señor Tomé, porque muchas de las actuaciones

que se están abordando o que se pretenden abordar son competencia de las comunidades autónomas; difícilmente se puede por tanto hacer algo sin trabajar con ellas.

Yo quisiera que nos explique usted, dentro de esas acciones prioritarias de Internet en las escuelas, cuál es el seguimiento; yo quiero conocerlo, porque cuando busco en la acción Internet en las escuelas presupuestada para 2001 con 5.850 millones de pesetas para conexión a Internet con banda ancha, la web del ministerio dice que se está trabajando en los indicadores de esa acción; claro, si se está todavía trabajando, dígame qué nivel de ejecución hay de esos 5.850 millones de pesetas. Para los equipamientos de Internet en las escuelas había presupuestados 5.576 millones de pesetas, destinados fundamentalmente a firmar convenios con las comunidades autónomas para adquirir ese equipamiento informático. El otro día las comunidades autónomas dijeron que no se ha firmado ni un solo acuerdo; cuéntenos entonces cuál es el seguimiento de esa iniciativa. ¿Y qué pasa, dentro de Internet en las escuelas, con Intranet II, que se presupuestó con 2.400 millones para este ejercicio económico para poder conectar las escuelas entre sí? Tampoco dice nada la web del ministerio, dice pendiente de evaluación. Señoría, así no se puede evaluar nada, si la web dice pendiente de evaluación o dice que se está trabajando en los indicadores, no podremos hacer un seguimiento, y si encima viene usted aquí y nos cuenta que se están haciendo actuaciones cuando todos sabemos que no es verdad, podemos decirle que tiene usted que hacer un ejercicio real de reflexión y decir: «en qué estamos fallando, dónde tenemos que presupuestar y destinar mayores recursos para poder avanzar». Así podríamos avanzar, no en otros casos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pleguezuelos, le rogaría que vaya terminando.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Señor presidente, le ruego que tenga en cuenta que hemos acumulado dos, comparecencias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene 5 minutos más.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR**: Muchas gracias.

Decía usted que el estado de progreso del INFO XXI era positivo. Yo creo que, por ejemplo, la introducción de la banda ancha en las escuelas se está realizando con un déficit de los operadores en lugar de con medidas presupuestarias, que es como se debería haber hecho. Cuando usted ha hecho aquí un análisis global ha utilizado algunos elementos que a mí me parece que hay que destacar.

Habla usted de lo que ha sido la política del Ministerio de Ciencia y Tecnología en la liberalización del mercado de las telecomunicaciones, y yo quiero decir-

le que en ese sentido tampoco puede sentirse demasiado orgulloso del ministerio. Somos el único país europeo en el que el espectro radioeléctrico no es gestionado por un regulador independiente en España y eso, sin duda, está teniendo costes y lo estamos viendo en todas y cada una de las empresas del sector; por supuesto, los procedimientos de planificación y de asignación del espectro son opacos y yo le diría a usted que tienen un gran margen de discrecionalidad. Un ejemplo: el Registro Nacional de Frecuencias sigue sin ser público y los procesos de modificación del cuadro nacional de atribución de frecuencias sigue siendo opaco y no se cuenta con el mercado; todo esto está generando muchas incertidumbres y, desde luego, no podemos decir que esté dejando a los operadores muy tranquilos, porque yo creo que están ustedes regulando casi de forma anticompetitiva, y desde luego en un mercado que necesita una liberalización y una competencia mayor no es este el mejor procedimiento. No están ustedes impulsando la liberalización. Con este modelo de regulación lo que están es frenándolo. Por ejemplo las medidas de promoción de la sociedad de la información en cuanto a tarifas, sea la tarifa ondulada, sean los bonos, el ADSL, me da igual, siempre han sido sobre el mercado minorista en vez de sobre el mayorista, y esto usted sabe que produce distorsiones de precios; se desincentiva la inversión y eso, sin duda, genera conflictos.

En definitiva, señor Tomé, realmente mi grupo quiere que avancemos en el desarrollo de la sociedad de la información, quiere que avancemos con el compromiso de todos, de todas las fuerzas políticas; se lo dijimos a la ministra aquí el 6 de marzo, que había venido tarde y mal, que tenía que haber contado primero con las fuerzas políticas, con el mundo empresarial y asociativo del sector y, por supuesto, con las comunidades autónomas. Ustedes no coordinaron todos esos esfuerzos antes, el fruto es escaso, el estado de salud de INFO XXI es malo, muy malo, y usted lo sabe, lo lamentamos y nos preocupa. Hay que reconsiderar todo esto, tenemos que trabajar juntos y sólo así ustedes y España saldrán adelante, porque el fracaso en ustedes se convierte en fracaso de los españoles. Tienen que presentar un plan de convergencia con indicadores, señalando las prioridades, los plazos, la situación real en la que estamos, qué objetivos nos marcamos, qué impacto tiene cada uno de esos indicadores y cómo converger con Europa con plazos y financiación coordinada. Las comunidades autónomas le pidieron corresponsabilidad y cofinanciación; hoy mi grupo le pide, además de todo eso, un auténtico plan de convergencia, no algo ficticio, no un collage como el que nos presentaron, sin financiación, sin coordinación. Que nos venda usted hoy aquí que desde que el Ministerio de Ciencia y Tecnología está impulsando el INFO XXI se compran y venden Letras del Tesoro o la Agencia Tributaria está haciendo algunas actuaciones, eso llevan años hacién-

dolo. No puede usted vender actuaciones que realmente estaban haciéndose. Yo comprendo que usted quiere incluso vender sueños; ojalá esos sueños sean realidad, pero con la política ficción del Ministerio de Ciencia y Tecnología este país no va a converger con Europa en el desarrollo de la sociedad de la información al ritmo deseado, se lo han avisado todos los sectores. Le pedimos que realmente presente ese plan de convergencia; tendrá el apoyo de mi grupo y, sin duda, podremos converger con Europa en plazos firmes para desarrollar la sociedad de la información en una sociedad en la que no haya una brecha digital ni con Europa ni dentro de España.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, quiero agradecer la comparecencia del señor Tomé y el análisis global que nos ha aportado hoy sobre el desarrollo del programa INFO XXI.

El desarrollo de este programa merece, señor Tomé, un diagnóstico que no puede ser unívoco, no podemos decir que es un desarrollo positivo o es un desarrollo negativo porque el programa INFO XXI era un programa muy ambicioso, era un programa que nuestro grupo aplaudió cuando se presentó, un programa en cuyos objetivos, al final, haciendo balance, podemos concluir que hay luces y sombras, pero unas luces y unas sombras de las que no puede acusarse o felicitarse directamente al Gobierno. El programa INFO XXI ha tenido una evolución paralela a la crisis de la sociedad de la información en algunos aspectos no tecnológicos pero sí empresariales; hay una realidad que nos desborda que es que las nuevas tecnologías siguen avanzando, pero la realidad empresarial que las acompaña no siempre han tenido el impulso que sería deseable, hay una cierta crisis en el sector. El sector de la nueva economía padece una crisis y ello afecta indirectamente al programa INFO XXI.

Quiero hacer una reflexión. Cuando iniciamos esta legislatura se aprobó una tarifa plana, que muchos decíamos que era una tarifa ondulada porque dependía de la hora de conexión. Es cierto, y eso lo reconocimos muchos grupos, que no pensábamos que tan rápidamente seríamos capaces de ofrecer una tarifa mínimamente asequible para muchos ciudadanos, pero es que el mercado la sugería y la impulsaba, y el Gobierno la recogió y la implementó en un decreto ley que debemos mejorar. Se hizo porque el propio mercado ayudaba a implementarla. Por tanto, ¿era un mérito del Gobierno? A medias, porque iba acompañado de un impulso de esa nueva economía. De la misma forma que eso podía ser un mérito, tampoco puedo achacar al Gobierno todos los incumplimientos de objetivos importantes que se marca el programa INFO XXI, por-

que no dependen únicamente del Gobierno; por tanto, un balance desigual, luces y sombras.

A mi grupo parlamentario le gustaría hoy plantearle algunos aspectos concretos del programa INFO XXI y conocer la opinión del Gobierno. En primer lugar, le manifiesto en nombre de Convergència i Unió nuestro espíritu de colaboración en la implementación de los objetivos del programa. Le reitero una vez más, y lo hacía ahora la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que hace falta un consenso en los objetivos y en un programa de convergencia; en ese consenso para ir acercándonos a la media europea en el desarrollo de la sociedad de la información cuenta el Gobierno con el apoyo decidido de Convergència i Unió.

Aspectos concretos. Quizá deberíamos fijarnos un objetivo inmediato, una tarifa plana real, una tarifa plana que deje de ser ondulada y que sea plana siempre, que cualquier ciudadano sepa que si se conecta a Internet pagará pongamos 2.000 pesetas al mes, esté conectado 20 horas, 10 horas, 8 horas, se conecte un lunes, el sábado o el domingo, una tarifa que pueda hacer pedagogía al ciudadano: «Conéctate a Internet porque realmente la tarifa que pagarás a final de mes es siempre la misma». Este sería un mensaje claro. Por tanto, un primer objetivo que deberíamos marcarnos, que no depende únicamente del Gobierno y que deberíamos negociar con el sector: dejar esa tarifa ondulada y pasar a una tarifa plana. Estamos convencidos en Convergència i Unió que eso ayudaría muchísimo a desarrollar la sociedad de la información en muchos hogares. Primer objetivo.

Segundo objetivo. Hay que hacer accesible la sociedad de la información a todos los municipios y a todos los núcleos urbanos. Ha dicho usted en su comparecencia que es un objetivo que se está negociando con muchos ayuntamientos, con comunidades autónomas. En esta Comisión de Ciencia y Tecnología hemos aprobado una proposición no de ley de Convergència i Unió con un objetivo claro: Que los TRAC, la telefonía rural de acceso celular, desaparezcan. ¿Por qué? Porque no son compatibles con Internet. Si queremos que Internet llegue a todos los núcleos debemos sustituir el sistema TRAC. Sé que desde el Gobierno se está negociando con Telefónica, sé que se está negociando con otras operadoras, sé que intentamos ligar el programa PROFIT europeo con la financiación para sustituir los TRAC. Por ello le pregunto cómo evoluciona la sustitución de los TRAC y qué objetivos se marca el Gobierno al respecto.

Tercer aspecto. Que Internet sea un servicio universal. Se lo decía ayer el portavoz de mi grupo al propio presidente del Gobierno. Hay una unanimidad en esta Cámara ante el objetivo de que Internet sea servicio universal, estamos pendientes de las directivas europeas; la presidencia española puede ser una oportunidad para que ello sea posible, y ello contribuiría también de manera decisiva la efectividad del Programa

INFO XXI. Por tanto, tercer aspecto: Internet servicio universal, que desde el Gobierno se impulse y se aproveche la presidencia europea.

Cuarto aspecto. El programa de alfabetización. Queremos ayudar a que las nuevas tecnologías sean conocidas por todos aquellos ciudadanos que tienen interés y queremos fomentar ese conocimiento. El programa INFO XXI es ambicioso en ese espíritu de contribuir a la alfabetización digital. Me gustaría que nos aportara datos sobre ese programa específico de alfabetización, de qué forma se está implementando y de qué forma se colabora con las comunidades autónomas, porque es un objetivo compartido por las distintas administraciones públicas.

Termino con una reflexión. Evidentemente, a veces faltan datos objetivos para saber dónde estamos, y entonces la crítica es muy fácil: no hay datos, no se avanza, pero es que para tener datos tenemos que tener un marco adecuado que los recopile. Sé que el Gobierno está impulsando el observatorio para la sociedad de la información, por ello le pido que concrete, cómo está este observatorio, qué previsiones hay, de qué forma se quiere colaborar con las comunidades autónomas en la obtención de datos, para contribuir a ese eurobarómetro, para saber dónde estamos. Necesitamos saber si se contará con las comunidades autónomas para conocer cómo está el Estado en su conjunto y como está cada una de las comunidades autónomas y, por tanto, la información que puedan trasladar las distintas comunidades autónomas es importante.

Yo le pregunté a la ministra de Ciencia y Tecnología en el Pleno sobre los contenidos de la España plural en este programa INFO XXI. España es una realidad plural, el Estado es pluricultural, es plurilingüe; el Estado español tiene diversas lenguas oficiales y ese programa INFO XXI debe ser una herramienta que permita que la pluralidad lingüística sea respetada al máximo. Las nuevas tecnologías nos dan esa oportunidad y, por tanto, quisiera incidir una vez más en nombre de Convergencia i Unió en que ese programa INFO XXI, que tiende a que la sociedad de la información llegue a todos, lo haga con un contenido que sea escrupulosamente respetuoso con esa pluralidad lingüística, con esa pluralidad de lenguas oficiales que coexisten. El programa INFO XXI puede contribuir a ello y, por tanto, quiero preguntarle específicamente que aspectos de respeto a esa pluralidad se tienen en cuenta.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Pérez-Hickman.

El señor **PÉREZ-HICKMAN Y SILVÁN**: Señorías, en primer lugar quiero agradecer la comparecencia del secretario de Estado, señor Tomé, comparecencia que, por lo que he oído hoy en esta sala, o no ha querido escuchar el Grupo Socialista o no ha entendido. Como desde luego este portavoz sí ha entendido esta compa-

recencia, yo quiero agradecerle muy especialmente al señor secretario de Estado su contundente y prolija intervención en explicación del desarrollo de la iniciativa INFO XXI, explicación que le viene muy bien a este portavoz pues refuerza la posición de rechazo que ya fijé en nombre del Grupo Parlamentario Popular respecto de la proposición no de ley que propuso ante esta Comisión el Grupo Socialista solicitando del Gobierno un plan de convergencia para el desarrollo de la sociedad de la información. Como ya le dije hace dos semanas a la señora Pleguezuelos y mantengo, sobre todo ahora después de la intervención del secretario de Estado, estamos en el buen camino y el estado de salud del plan de acción INFO XXI, verdadero convergente de la iniciativa INFO XXI, que presentó el presidente del Gobierno en Vitoria el pasado 24 de enero de 2001, es más positivo de lo que podíamos pensar.

Se ha reconocido en distintos y diversos foros comunitarios el gran impulso que se ha dado durante este año 2001 a la sociedad de la información en España a través del plan de acción INFO XXI, habiendo superado en algunas instancias los objetivos que se había fijado la Unión Europea con la iniciativa e-Europe que, si bien habían sido demasiado ambiciosos, con la inminente presidencia española de la Unión Europea bajo el liderazgo de José María Aznar van a ser relanzados y potenciados, lo que redundará en el impulso del sector de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información, en el desarrollo de la Administración electrónica y en la incorporación de todos los sectores económicos y sociales a la sociedad de la información; en definitiva, en los tres grandes ejes del plan de acción INFO XXI ya comentados por el señor secretario de Estado.

Hace dos semanas fui acusado de partidario por la portavoz socialista al haber hecho expresión de las actuaciones de regulación que se habían desarrollado durante el año en curso, porque entendía que nada tienen que ver con el INFO XXI. Yo creo que lo tienen que ver todo y que son la base para posteriores actuaciones que sí conlleven consignación presupuestaria, por lo que le agradezco al señor secretario de Estado que nos haya comentado cuáles son las novedades más significativas en materia de regulación en cuanto al plan INFO XXI para el próximo año, y me gustaría que nos explicara en qué consistirá el relanzamiento del programa e-Europe bajo la presidencia de España en la Unión Europea y cómo se engarzará el plan INFO XXI en el citado programa.

En otro orden de cosas, no hace mucho la señora ministra de Ciencia y Tecnología nos ha hablado del programa Ciudades Digitales, una experiencia que yo creo muy importante como proyecto espejo que puede servir para que distintas ciudades dentro de una misma comunidad autónoma puedan emular el ejemplo y el desarrollo en una de ellas de la utilización integral de

las nuevas tecnologías. Por ello me gustaría que el señor secretario de Estado abundara en su explicación de este programa y me respondiera cuál es el grado de colaboración de las distintas comunidades autónomas en el mismo. También querría saber cuál es el papel que va a desempeñar RED.es en el desarrollo de la sociedad de la información.

No querría olvidar mencionar el desarrollo que por parte del Gobierno se está realizando de un portal en Internet con el que canalizar electrónicamente algunas de las relaciones entre ciudadanos y Estado; es decir, el INFO XXI tiene también como objetivo el desarrollo de la Administración electrónica, como ya comenté al principio de mi intervención. De todo ello ya hemos oído por parte del señor secretario de Estado un conjunto de relaciones que se pueden mantener actualmente con la Administración a partir del acceso al portal de las administraciones públicas en Internet, que bien sabe este portavoz cuál es el grado de satisfacción y de valoración que hace el Gobierno de la puesta en marcha de este portal.

También considero muy importante que el INFO XXI tenga un efecto real en la integración y la incorporación de las pymes a las nuevas tecnologías, por lo que me gustaría saber qué valoración hace el Gobierno de las medidas tomadas en el seno del plan INFO XXI para incorporar a las pymes a la sociedad de la información y qué recursos materiales y financieros tiene previsto dedicar el Gobierno a este objetivo en los próximos años.

Para terminar, sería importante conocer cuál es la participación de las distintas administraciones públicas, que no son Administración central, en el diseño y ejecución del INFO XXI. Además del papel y la coordinación con otros sectores de la sociedad civil española, como ya ha comentado, le quiero preguntar qué objetivos persigue el Gobierno con la creación de los dos foros para el diseño y la ejecución del plan de acción INFO XXI, es decir el foro empresarial y el foro de las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el secretario de Estado de Telecomunicaciones.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN** (Tomé Muguruza): Antes de dar respuesta a los aspectos concretos que me han planteado los distintos grupos, me gustaría hacer una reflexión general sobre los objetivos del plan de acción INFO XXI, porque, señora Pleguezuelos, hemos pasado del consenso que parece que había entre todos los grupos en esta Cámara a la propaganda a costa de una de las acciones más importantes que yo creo que desde el Gobierno, pero también desde los grupos políticos y desde la sociedad, tenemos que impulsar ahora, que es el desarrollo de la sociedad de

la información. En ese sentido yo creo que hay una polémica que se abre varias veces: si el plan de acción INFO XXI es o no es un programa de convergencia. Yo creo que ahí es imprescindible tener clara una cuestión, los objetivos de convergencia con los que está comprometido el Gobierno español son los que contribuyeron a definir en la elaboración de la iniciativa e-Europe y su plan de acción. Allí se establecieron 65 acciones a impulsar, que estamos siguiendo e impulsando, y se establecieron 23 indicadores para el seguimiento del e-Europe

¿Qué es el plan de acción INFO XXI? Pues es el compromiso por parte del Gobierno de impulsar de las acciones necesarias para cumplir con esos 65 objetivos para converger, para mejorar en el desarrollo de esos indicadores. Entonces, tengamos claro eso. Por lo que se refiere al desarrollo de los indicadores en el marco del e-Europe, los estamos siguiendo de manera cuidadosa. Usted mismo citaba los propios estudios que elabora el ministerio de Ciencia y Tecnología sobre métrica de la sociedad de la información, donde, efectivamente, España está en unos mejor, en otros peor, en la mayoría de ellos con tendencias claramente positivas, creciendo de forma significativa por encima de la media de la sociedad de la Información. Se nos dice, por ejemplo, que estamos por debajo en gasto per cápita en materia de telecomunicaciones; pues bien, con lo que está comprometido este Gobierno no es conque los españoles aumenten su factura de telecomunicaciones, sino conque la bajen; así, desde que se ha iniciado el proceso de liberalización las llamadas metropolitanas han bajado un 16,4 por ciento; las provinciales, un 52,24 por ciento; las interprovinciales, un 75,9 por ciento; las internacionales, un 70,1 por ciento, y las llamadas de fijo a móvil, más de un 58 por ciento. El objetivo de nuestro trabajo en el fomento de la liberalización de la competencia es que baje la tarifa telefónica y no que suba.

Hay otros indicadores que sí creo que son relevantes y significativos del esfuerzo que está haciendo nuestro país en converger en materia de la sociedad de la información, en ponerse a la altura de los mejores, y que están también reflejados en el trabajo que usted citaba. Ahora mismo, nuestro país se está gastando en el sector de las telecomunicaciones y de las tecnologías de la información el 6,3 por ciento de nuestro producto interior bruto; hace poco el informe sobre innovación europea correspondiente al año 2001, presentado por la Comisión Europea, recordaba que España viene creciendo en materia de gasto TIC de forma acumulada desde el año 1995 a tasas del 35 por ciento por encima de la media de la Unión Europea. Ahora mismo, en materia de gasto TIC estamos sólo por detrás de Suecia, Holanda, Portugal y el Reino Unido; pero si desagregamos los componentes de este gasto TIC, veremos cómo por ejemplo en el gasto en tecnologías de la información en el año 2000 creció un 10 por ciento.

Esto nos llevó a ponernos del 70 por ciento al 77 por ciento de la media europea. Eso es convergencia.

El Sedici, al que usted cita profusamente, nos recordaba hace poco con un estudio la conveniencia de que nuestro país creciese en el gasto en tecnologías de la información a tasas superiores al 15 por ciento. Pues bien, los datos publicados por esta misma patronal referentes al tercer trimestre de este año nos recuerdan que llevamos creciendo por encima del 15 por ciento en los dos últimos años a tasas interanuales; en un momento, además, en el que el gasto en tecnologías de la información está estancado o decreciendo en la mayoría de los países europeos. Según otras estimaciones, lo que se ha denominado a veces el hipersector de la sociedad de la información, que trasciende lo que es el gasto en informática y telecomunicaciones e incluye los gastos en servicios audiovisuales, comercio electrónico y microelectrónica, ha crecido el año pasado un 23 por ciento; se ha duplicado el tamaño de este sector en apenas cuatro años. Es una prueba del dinamismo del sector en nuestro país, como lo es, por ejemplo, la penetración de la telefonía móvil, que alcanza los casi 28 millones de usuarios, con tasas de penetración que se aproximan al 69 por ciento de la población y que está dentro de lo que es la media europea. Como lo es, por ejemplo, el crecimiento de lo que técnicamente se llama hogares pasados por los nuevos operadores de acceso por cable; en este aspecto, si a finales del año 1999 tenían acceso potencial a servicios de cable de un operador distinto de telecomunicaciones el 10 por ciento de los hogares españoles a finales del 2000 ya eran el 24 por ciento habiendo pasado del 21 por ciento, de la media europea al 47 por ciento. En este aspecto el esfuerzo de los operadores de cable ha continuado creciendo, son más de 4.400.000 los hogares que han sido pasados, un incremento de casi el 40 por ciento con respecto a diciembre del año 2000. También ha crecido el número de usuarios de Internet. Ahora mismo estamos ya en el 21 por ciento de usuarios habituales de Internet, con un incremento en los dos años desde que se adoptó la iniciativa estratégica INFO XXI del 160 por ciento; se ha multiplicado por 2,6 el número de internautas en España. Es verdad, y usted lo ha mencionado, que estamos por debajo de la media en temas tan importantes como el número de ordenadores con acceso a Internet o el número de docentes que hacen uso para su trabajo de las nuevas tecnologías; efectivamente estamos trabajando en ello. Pero, al final, lo que quiero destacar es que en un proceso tan complejo, que afecta a todos los sectores de la sociedad y no sólo de la Administración, pues siempre puede haber luces y sombras. Yo creo que con lo que tenemos que estar comprometidos es con la mejora, con la convergencia; y la convergencia, señora Pleguezuelos, no es reivindicar retóricamente planes de convergencia, sino el compromiso de impulsar las acciones necesarias para que luego esos indicadores mejoren.

Ha mencionado también la ejecución del presupuesto del año 2001 correspondiente al INFO XXI. Aquí, o no me ha entendido bien o a lo mejor no me ha querido entender, porque yo no me he referido al presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología sino al conjunto de las acciones comprometidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000. Les decía que en los presupuestos para el año 2000 estaban previstos 191.000 millones para el fomento de la Administración electrónica y 71.000 millones para la promoción de la sociedad de la información en sus aspectos tecnológicos, económicos y sociales; 71.000 millones que sí son gestionados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Pues bien, el grado de ejecución de estos compromisos, que son homogéneos con la envolvente que hemos presentado para el programa INFO XXI, asciende al 82 por ciento; ahí se incluyen los gastos destinados por los distintos departamentos de la Administración del Estado para impulsar la Administración electrónica, los gastos destinados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología al fomento de la sociedad de la información (que no van destinados a las comunidades autónomas, como ha dicho S.S.). Los 225.000 millones que figuran en la envolvente para la promoción de la sociedad de la información son las acciones que se gestionan por un lado dentro del Programa Nacional de Investigación y Desarrollo a través de los programas PROFIT para el desarrollo de las tecnologías de información, el desarrollo de la sociedad de la información, la acción también correspondiente a los sistemas inteligentes de transporte, que sabe que es uno de los objetivos que nos hemos fijado en e-Europe, la gestión más eficiente mediante las nuevas tecnologías de nuestras redes de transporte y, luego, las acciones destinadas a la extensión de las tecnologías de la información entre las pequeñas y medianas empresas, las acciones destinadas (éstas a través del programa Arte Pyme) a la extensión de la Administración electrónica a través del programa PISTA.

Por terminar con este tema de los indicadores y del INFO XXI como plan de convergencia, y dando respuesta a otra pregunta que se ha formulado desde el Grupo Popular, les diré que en el Ministerio de Ciencia y Tecnología no solamente no ignoramos los indicadores, sino que los seguimos de forma muy atenta. En primer lugar, elaborando ya con la industria estudios como el que de manera parcial y no sé si sesgada ha citado S.S., trabajando en el desarrollo del Observatorio de la sociedad de la información, que como saben es una de las funciones que encomienda la Ley de Presupuestos para el año 2000 al Ente Público RED.es; ahí se están ya teniendo contactos con todas las asociaciones del sector, con todas las empresas y asociaciones sectoriales que están en condiciones de aportar o elaborar datos; se está trabajando también con los observatorios de la sociedad de la información que existen en algunas comunidades autónomas como puede ser la

Comunidad Valenciana o Cataluña, o los que se empiezan a poner en marcha en otras comunidades; se está desarrollando un convenio con el Instituto Nacional de Estadística para tener un sistema consistente de indicadores para el seguimiento de la sociedad de la información. Yo creo, y es algo que he compartido con SS.SS. en alguna ocasión anterior, que un sector nuevo que nace con esa fuerza, que da crecimientos en el hipersector superiores al 20 por ciento de manera acumulada en los últimos años, necesita seguimiento porque es un sector crítico para el desarrollo futuro, es un sector en el que los efectos de la regulación, como se ha recordado hoy también aquí, son cruciales. Desde ese punto de vista, queremos seguir trabajando en el desarrollo de estos indicadores.

También tendremos oportunidad de seguir el cumplimiento de los indicadores del e-Europe, que son los del INFO XXI, con ocasión de la presidencia española de la Unión Europea. El plan de acción para e-Europe que se estableció en el Consejo de Feira comprendía los años 2000-2002. A punto de concluirse, esperemos que lo pueda hacer la presidencia belga. Nosotros estamos animando y ayudando en el paquete regulatorio que afecta al sector de las telecomunicaciones. Si no es así, con mucho gusto tomaremos el testigo de impulsar durante nuestra presidencia este importante paquete, pero teniendo en cuenta que durante los últimos años en la Unión Europea hemos estado trabajando en la revisión del marco regulatorio general que afecta al sector de las telecomunicaciones. Creemos, y este es uno de los objetivos principales de la presidencia española en materia de la sociedad de la información, que es necesario abordar a nivel europeo una reflexión sobre la evolución futura del programa e-Europe, sobre los medios más idóneos para conseguir esos objetivos ambiciosos que nos hemos marcado en el horizonte del año 2010, que seguimos sobre las acciones que hemos comprometido y sobre los indicadores que nos tienen que servir para seguir todo el proceso. En este sentido, la presidencia española de la Unión Europea va a convocar un Consejo extraordinario de ministros de sociedad de la información, a celebrar los días 22 y 23 de febrero en Vitoria, para analizar cuáles deben ser los objetivos a nivel europeo del programa e-Europe y los indicadores relevantes al efecto. En definitiva, creemos que la sociedad de la información, algo que se está haciendo en España y en todo el mundo, con lo que la Unión Europea y el Gobierno español está comprometido, exige seguimiento y monitorización constante. Para terminar con este tema de los objetivos de la presidencia española de la Unión Europea en materia de la sociedad de la información también quiero recordarles que uno de los objetivos son las relaciones con América latina, con Iberoamérica. El próximo semestre se va a celebrar en Madrid la segunda cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, América latina y el

Caribe, después de la primera celebrada en Río de Janeiro en el año 1999, y uno de los temas más importantes que se van a tratar en esta cumbre van a ser las relaciones entre la Unión Europea y América latina en materia de sociedad de la información. Por nuestra parte estamos trabajando para convocar una reunión de ministros americanos y europeos de sociedad de la información, y para preparar esa cumbre estamos impulsando también la adopción por la Unión Europea del programa ALIS de cooperación para el desarrollo de la sociedad de la información entre Europa, América latina y el Caribe, que va a destinar más de 85 millones de euros.

Hay temas concretos sobre los que SS.SS. me han pedido información. En primer lugar, el TRAC, telefonía rural de acceso celular. Sus señorías saben que ahora mismo hay casi 260.000 líneas en nuestro país de teléfonos en el medio rural, que mediante accesos telefónicos inalámbricos en zonas con condiciones orográficas de acceso difícil, permiten el acceso a la red telefónica a velocidades no mayores de 2.400 bits por segundo. Esto es lo que está actualmente previsto en la directiva europea sobre el servicio universal, el servicio que hay que garantizar a todos los ciudadanos europeos, pero no son velocidades suficientes para el acceso a Internet. En ese aspecto, en la revisión del marco regulatorio de las telecomunicaciones en la Unión Europea, España propuso, y así ha sido recogido en el artículo 4.2 de la directiva de servicio universal, que se recogiese, dentro de lo que son las obligaciones de servicio universal que se imponen a los operadores dominantes y tienen que estar accesibles a todos los ciudadanos, que la red telefónica básica permitiese el acceso a Internet. También estamos trabajando en un plan anticipado de sustitución y mejora de estos accesos TRAC. En ese sentido, el Ministerio de Ciencia y Tecnología abrió en agosto de este año una consulta pública para conocer el interés de los distintos operadores en asumir el compromiso de sustituir la tecnología TRAC. A esta consulta han contestado 14 operadores y tres asociaciones de operadores. En este momento podemos concluir que parece que no hay ningún operador interesado en asumir dicho compromiso para todo el territorio nacional; hay distintos operadores que se muestran interesados en ofrecer sus servicios como proveedores de la tecnología necesaria para prestar este servicio. También se está llegando a la conclusión de que la forma más eficiente de sustituir estos accesos sería a través de accesos fijos radioeléctricos en la banda de 3,5 gigahercios, que está reservada a obligaciones de servicio público, y por parte del Ministerio de Ciencia Tecnología y del Gobierno se prevé que dentro de lo que es el programa operativo de sociedad de la información correspondiente a los fondos FEDER, se pueda ayudar a la sustitución de estos accesos con el uso de esos fondos FEDER. Es un objetivo en el que coinciden el Gobierno y todos los

grupos de esta Cámara y nosotros lo estamos impulsando a través de estas acciones.

También se han interesado SS.SS. por el estado de progreso del programa Internet en la enseñanza. Aquí convendría que tuviésemos claras algunas ideas. El Ministerio de Ciencia y Tecnología no puede ni quiere suplir lo que son las obligaciones y responsabilidades de otras administraciones, en este caso las comunidades autónomas con competencias en materia de enseñanza, para mejorar los contenidos y las condiciones en que se accede a Internet por los centros educativos; pero desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología sí estamos comprometidos, junto con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, en colaborar con las comunidades autónomas para ver la mejor forma de mejorar los accesos e impulsar Internet en todos los niveles del sistema de educación obligatoria. Habría cuatro objetivos claves: en primer lugar se trataría de lograr que todos los centros estén conectados a Internet, no sólo con accesos a través de la red conmutada, sino con accesos de banda ancha; formar a los profesores en el conocimiento y uso de las nuevas tecnologías; dotar a la red de suficientes materiales educativos multimedia para la enseñanza; y alcanzar los centros un número adecuado de equipos informáticos para la educación; es decir, equipar a los centros con los equipos, ordenadores que permitan hacer uso de las nuevas tecnologías en las aulas. En este sentido, también dentro de lo que es el programa correspondiente de sociedad de la información de los fondos estructurales con los recursos correspondientes al Ente Público Redes, el Ministerio de Ciencia y Tecnología está en condiciones de movilizar hasta 10.000 millones de pesetas de recursos presupuestarios con esta finalidad, cantidad que se tienen que unir en una acción de cofinanciación a los recursos que se presten por las distintas comunidades autónomas. La idea sería facilitar por una sola vez la introducción de los equipos necesarios en las aulas y asegurar el acceso a banda ancha por un período inicial de al menos tres años, que es el que tiene que servir para determinar el cambio en los hábitos y en el modo de funcionar de nuestras escuelas.

Se ha aprobado una tarifa que abarata el acceso a los centros educativos —a los más de 18.000 centros de enseñanza obligatoria y a las más de 2.500 bibliotecas públicas— en un 40 por ciento. Me decía la señora Pleguezuelos que el operador dominante está ofreciendo estos servicios a precios inferiores al mínimo al que está obligado. Si es así yo lo desconozco, pero donde lo tiene que denunciar es en la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, organismo encargado de velar para que las condiciones en que el operador dominante hace sus ofertas sean equitativas y no perjudiquen las posibilidades de competencia de los operadores entrantes. Es verdad que todos estos planes de fomento que afectan a precios minoristas como la tarifi-

fa plana, los bonos para acceso a Internet, son replicables por los otros operadores —por tener también sus correspondientes precios mayoristas de soporte—, siendo este un tema que quería aclarar.

Por lo que se refiere al programa Internet para todos, de alfabetización digital, como saben SS.SS. es un programa impulsado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología para familiarizar a todos los ciudadanos con las tecnologías de la información y de Internet de forma masiva. La idea es llegar a formar a un millón de ciudadanos y se están desarrollando las acciones que expongo a continuación. Por una parte, se están definiendo los módulos de 15 horas para formar a aquellos ciudadanos que quieran acceder a este programa, se está en proceso de contratación de una asistencia técnica para la gestión del proyecto y en este sentido no ha habido parón, suspensión, ni renuncia al proyecto. El Ministerio de Ciencia y Tecnología ha informado que es verdad que ante el interés, la diversidad de las ofertas presentadas —hasta ocho— por distintas empresas y asociaciones interesadas en convertirse en la oficina gestora del proyecto se ha iniciado un proceso negociado —de acuerdo con la Ley de contratos de las administraciones públicas— para adjudicar este proceso y homogeneizar todas las ofertas. ¿Qué tiene que hacer esta asistencia que tenemos en proceso de contratación? Por un lado, dirigir, gestionar la uniformidad de los contenidos, actuar como secretariado del proyecto difundiendo los materiales, proporcionar asistencia a web y a través de un *concenter* a todos los participantes. **(La señora vicepresidenta García-Alcañiz Calvo ocupa la Presidencia.)**

También se está trabajando en la definición y en contacto con los centros colaboradores porque al final Internet para todos será una realidad pero no por esta asistencia que se está contratando para hacer de oficina del proyecto, sino a través de los centros docentes: bibliotecas, centros cívicos, centros de tercera edad, fundaciones y empresas, que se quieran unir al proyecto. En ese aspecto, un medio de extensión del proyecto que creemos importante y que está surgiendo de forma espontánea en las últimas semanas es un movimiento de voluntariado internauta dispuesto a llevar la formación en las nuevas tecnologías a todos los colectivos de nuestro país.

Se ha preguntado sobre la situación de Internet II, que es un proyecto que a través de IRIS II corresponde impulsar al Ministerio de Ciencia y Tecnología. El objetivo, dentro de la iniciativa e-Europe es asegurar una conexión dentro de la comunidad europea de científicos y de universidades con una velocidad de conexión de acceso mínima de 2,5 gigabytes. Pues bien, los accesos españoles a la red europea Geant ya se hacen a 2 gigabytes, se ha mejorado en ese aspecto y ahora se está en proceso de concluir las bases para la licitación en el primer semestre del año que viene de un concurso que mejore el acceso desde todos los nodos de la red

IRIS a esta velocidad mínima que hemos comprometido dentro del programa INFO XXI y e-Europe.

Respecto al programa de ciudades digitales, por el que también se han interesado SS.SS., es un programa de fomento de la sociedad de la información que tiene como objeto las acciones de promoción e implantación en temas tales como teleadministración, comercio electrónico, teletrabajo, teleformación, telemedicina, gestión de servicios públicos, desarrollo de contenidos digitales incluyendo la cultura, el turismo, el ocio, actuando sobre municipios concretos situados en todas las comunidades autónomas. Su desarrollo no sólo tiene que envolver la participación de la Administración general del Estado sino también la de las administraciones autonómicas y locales así como los operadores de redes y servicios de telecomunicación, los proveedores de servicios de información, proveedores de contenidos, gestores de servicios públicos, entidades financieras, empresas locales, asociaciones, fundaciones, etcétera. Se trata de hacer efectos concretos de demostración e implantación de los beneficios de las nuevas tecnologías con el fin de que todos podamos aprender de estas experiencias. El Ministerio de Ciencia y Tecnología tiene previsto dedicar a este programa un total de 10.000 millones hasta el año 2006, que se tendrá que añadir a los recursos movilizados por otras administraciones públicas y por el sector privado.

También se han interesado SS.SS. por el impulso del acceso a Internet con tarifas planas. La tarifa plana, que fue adoptada por el Gobierno en el Real Decreto-ley 7/2000, convirtiendo a España en uno de los dos países que en Europa tienen posibilidades de acceso a Internet a través de la red telefónica básica mediante tarifa plana, ha tenido un éxito importante, ahora son más de 850.000 las familias que acceden a Internet mediante tarifa plana. Son más de 2.000.000 de familias las que a través de sistemas de bonos de precio reducido pueden acceder a Internet. El precio de Internet en España, lo conocen SS.SS., ahora mismo es el más barato de Europa y de la OCDE. Se están desarrollando también nuevos servicios de tarifa plana a través de la tecnología ADSL, ya son cerca de 300.000 las líneas ADSL instaladas en este momento que ofrecen servicios de acceso a Internet con banda ancha, 24 horas al día, a un precio máximo de 6.500 pesetas. Son más de 300.000 los usuarios que acceden a Internet a través de los operadores de cable. Respecto al cable, son más de 4.400.000 los hogares conectados, cerca de 1.400.000 los clientes abonados a sus distintos servicios, 305.000 de Internet y cerca de 600.000 millones de pesetas —exactamente 596.000— el total de inversiones acumuladas por los operadores de cable que están llevando accesos alternativos a todos los usuarios. Se me preguntaba por el estado de desarrollo del portal de las administraciones públicas. A este respecto quiero informar a SS.SS. que el portal de las administraciones públicas está teniendo el efecto de

contribuir de manera notable a los procesos de simplificación y reforma administrativa que está impulsando el Ministerio de Administraciones Públicas. Este portal ha permitido identificar procedimientos, rellenar formularios, acceder a bases de datos en aras a la simplificación de los procedimientos. Desde su puesta en funcionamiento, el día 4 de septiembre pasado, ha habido más de 800.000 visitas en la dirección www.administración.es, con más de 8.800.000 páginas vistas. Los servicios más utilizados por número de accesos son los referentes al empleo público, con casi el 17 por ciento de las consultas; al buscador, con el 14,6 por ciento de las consultas; y el de ayudas y subvenciones con el 7,4 por ciento de las consultas. Ahora mismo, después de la puesta en funcionamiento, parece que el número de visitantes se está estabilizando en torno a las 11.000 visitas diarias. Con relación a las previsiones para el año 2002, a través de este portal de acceso se prevé una incorporación de contenidos y servicios de las comunidades autónomas y de las administraciones locales; mejorar las condiciones para el acceso de las personas discapacitadas a este portal; dotar al portal de las administraciones públicas de facilidades en otras lenguas españolas distintas del castellano como el gallego, el catalán, el valenciano o el euskera y se está estudiando el desarrollo de una versión en inglés que facilite el acceso de usuarios de otros países. También se quiere incluir en el portal de las Administraciones públicas un sistema de referenciación de recursos administrativos conectado a callejeros de las ciudades para localización de oficinas, así como de sistemas de certificación digital y firma electrónica con validez en toda la Administración general del Estado.

En definitiva, señorías, se está impulsando no sólo por el Ministerio de Ciencia y Tecnología sino por el conjunto de los departamentos de la Administración general del Estado un conjunto de acciones destinadas a extender la sociedad de la información a todos los sectores de la vida española. Los resultados que vamos obteniendo en materia de desarrollo del sector de la sociedad de la información en España con incremento en el número de internautas nos indica que vamos en la buena dirección. En cualquier caso, esta es una labor que requiere esfuerzo constante, un seguimiento continuo de todas las acciones, una evaluación permanente de la idoneidad de los medios que se ponen en marcha para los objetivos que se quieren obtener y la colaboración de todos los sectores sociales y de todos los grupos políticos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Muchas gracias, señor Tomé.

Con esto concluimos el primer punto del orden del día. Interrumpimos un momento para despedir al señor Tomé y dar la bienvenida al señor Junquera.

PREGUNTAS:

- **DEL SEÑOR LISSAVETZKY DÍEZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE CRITERIOS CON LOS QUE SE HA ELABORADO LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2001. (Número de expediente 181/001204.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Señorías, reanudamos la sesión.

En nombre de la Comisión, de esta presidencia y del mío propio quiero dar la bienvenida al secretario general de política científica, don Juan Junquera.

A continuación vamos a proceder con el segundo punto del orden del día: contestación a preguntas. Para formular la pregunta correspondiente por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: En primer lugar, dar la bienvenida al señor Junquera a esta Comisión, no de manera ritual sino con satisfacción por parte del Grupo Parlamentario Socialista de tener aquí a una persona que ha dedicado su vida a trabajar por la Administración pública y que evidentemente tiene una trayectoria que podíamos calificar de magnífica. No obstante, lamentamos, como no podía ser de otro modo, que no esté el secretario de Estado, aunque bien es cierto que me llamó el viernes diciendo que estaba negociando el VI Programa marco y espero que dicha negociación sea brillante, aunque no son esas las noticias que me llegan en esta etapa final de la negociación, por lo que vamos a ver como queda el VI Programa marco para nuestro país. Quiero comentarle que todo lo que vaya a decir obviamente no tiene que ver con usted, porque la pregunta que le hago es algo que se denomina parquetazo, y como su responsabilidad como secretario general de política científica es mas bien coordinar, y aunque tiene una cuota de responsabilidad no lleva este tema directamente; por tanto le aclaro que no va nada contra usted. Quiero preguntarle para saber si puedo eliminar la calificación de parquetazo, así es como se denominó a la primera convocatoria que se realizó en el año 2000, una convocatoria que tuvo un debate fuerte y largo tanto en esta Comisión como en los medios de comunicación; una convocatoria que levantó quejas de los investigadores; una convocatoria en la que había un denominador común que era la improvisación; y una convocatoria con un plazo cortísimo. Repito que ya debatimos y aprobamos alguna proposición no de ley en esta Comisión, y para saber si vamos a hablar o no de parquetazo II, es por lo que quiero preguntarle: ¿Qué criterios ha seguido el ministerio para elaborar esta

convocatoria de ayudas a parques científicos y tecnológicos, publicada en el BOE el día 8 de noviembre?

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): El señor Junquera tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA CIENTÍFICA** (Junquera González): Muchas gracias, en nombre propio, por todas sus palabras de recuerdo hacia mí. Bien puedo decirles —y ustedes comprenderán las razones de ello— que en esta ocasión, siéndome siempre muy grato intervenir en esta Comisión para intercambiar con ustedes puntos de vista, planteamientos y proyectos, es doblemente grato porque tengo la ocasión y la oportunidad de estar entre todos ustedes. Por tanto, muchas gracias por su bienvenida.

Voy a tratar de ser breve en la contestación. Como bien dice S.S., el antecedente o precedente de toda esta cuestión está en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 2000, por la que se convocaron por primera vez ayudas para los parques científicos y tecnológicos. Como también ha señalado S.S., esta primera convocatoria, pionera, tuvo un grado de contestación considerable y fue objeto de debate y polémica en el seno de esta propia Comisión e incluso en los medios de comunicación social. Se dijo que era un tanto precipitada, que los interesados no tenían conocimiento suficiente y adecuado de cuál era el contenido de la convocatoria, que las definiciones no eran todo lo perfectas que debían ser en relación con la definición misma de parque, con los criterios para conceder las correspondientes ayudas, incluso en relación con la composición de los comités calificadoros.

No voy a entrar en el detalle de todo esto. Es una polémica ya superada y por tanto que decir que al mismo tiempo que todas estas cuestiones se planteaban, algunas de ellas con razón —justo es reconocerlo—, se estimaba que la iniciativa era plausible, novedosa y que se adecuaba perfectamente al Plan nacional de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, puesto que fomentaba la interlección, la convergencia, la coincidencia y la concurrencia entre la investigación científica, el desarrollo tecnológico y las iniciativas privadas o empresariales.

El resultado de todos estos planteamientos iniciales fue que en el seno de esta Comisión de Ciencia y Tecnología, y con fecha 6 de marzo del presente año, se aprobó una proposición no de ley, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, y que introducidas ciertas enmiendas gozó de unanimidad para ser aprobada y dirigida al Gobierno, instando al mismo a que para superar algunas de las circunstancias a que he hecho alusión anteriormente, se publicara una nueva convocatoria dirigida a las universidades, a los centros de investigación, a las entidades sin ánimo de lucro, para conceder ayudas para parques científicos y tecnológicos,

en los que se valorara especialmente la calidad científica y técnica de los proyectos, su adecuación al Plan nacional de I+D+I, su capacidad de generar transferencias de resultados, conocimientos o tecnologías, y también su capacidad para dinamizar la región donde se insertaran, todo ello teniendo en cuenta los resultados de las convocatorias ya efectuadas con arreglo al Plan de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica y respecto a la primera convocatoria de parques científicos y tecnológicos ya efectuada.

Es obvio decir que el ministerio, en las nuevas órdenes ministeriales que ha publicado, pretende dar respuesta a todas estas iniciativas razonables y dignas de ser tenidas en cuenta y que tras las consultas oportunas con los afectados, con las personas que no habiendo tenido acceso a la primera convocatoria mostraban interés en tenerlo en las siguientes, con la Asociación de parques científicos y tecnológicos de España, se elaboran dos nuevas órdenes ministeriales que han sido publicadas con fecha 6 de noviembre de 2001 y que responden a la superación de aquellas posibles imperfecciones o deficiencias de las que adolecía la primera. Vaya por delante que se trata de dos órdenes ministeriales, circunstancia que ha venido determinada u obligada por ir dirigida una de ellas a las entidades públicas, a las universidades, a los centros públicos de investigación o a las entidades sin ánimo de lucro y otra a las empresas. Teniendo en cuenta las prescripciones contenidas en el artículo 88.3 del Tratado de la Unión, resultaba absolutamente imprescindible consultar previamente a la Comunidad, a Bruselas, si estaba conforme con la convocatoria relativa a empresas públicas y privadas. Esto ha determinado que la primera de las órdenes ministeriales, la que va dirigida a las entidades públicas, no sólo constituya un conjunto de bases generales con vocación de permanencia sino que contenga la convocatoria primera, de acuerdo con esas bases generales, en tanto que la segunda es simplemente un conjunto de principios que constituyen las bases generales y que tendrá virtualidad en cuanto la Unión Europea haya dado su conformidad a la misma, que esperamos sea durante los primeros meses del próximo año.

También quiero decir que estas dos convocatorias tienen como variables importantes respecto a la precedente su carácter plurianual; plurianual desde el punto de vista de que pretenden tener vigencia durante un período de cinco años, al menos; plurianual porque las ayudas que se pueden conceder a quienes concurren a las mismas pueden extenderse a lo largo de cinco años. Con la primera solución estimamos que marcamos una pauta clara de persistencia, de continuidad, de deseo, de evocación por parte del ministerio, de que sea una política permanente durante el próximo quinquenio, dando lugar por tanto a que todos los interesados, entidades públicas o privadas, puedan preparar sus solicitudes de forma más racional y disponiendo del tiempo necesario.

Segunda parte. También es importante subrayar que estas nuevas convocatorias nacen con el propósito de establecer una política eficaz dentro de los parques científicos y tecnológicos, para el desarrollo de las convergencias, concurrencias y comunicaciones que deben producirse entre el sector investigador y el sector productivo y para hacer real la transferencia de los conocimientos, de los resultados y de las tecnologías.

Al margen de esto, hay una cuestión nueva en la que parece oportuno insistir. No es necesario que confirme al señor Lissavetzky que permanecen invariables los aspectos que se refieren a qué tipos de ayuda se conceden, préstamos reembolsables, durante un período máximo de cinco años, con tres años de carencia, sin interés alguno y con un porcentaje máximo del 75 por ciento respecto a los costes, y que también permanece invariable el principio de no acumulación con otras ayudas estatales, salvo que no se alcancen los límites establecidos por la Unión Europea. Pero sí hay cambios sustanciales en la definición del concepto de parque científico y tecnológico, tema suscitado en la crítica que produjo la publicación de la primera convocatoria, también hay novedades en los criterios de evaluación y en la composición del comité evaluador e incluso en la definición de los supuestos que pueden dar lugar a la ayuda. Brevemente, me referiré a cada uno de estos extremos.

En la primera convocatoria se decía que los parques científicos y tecnológicos eran unos enclaves físicos, vinculados a universidades, centros de investigación o entidades sin fines de lucro, que tenían como finalidad la generación o promoción del conocimiento científico y técnico, que se hacía a través de la interrelación entre la investigación, el desarrollo y las iniciativas empresariales. La nueva definición complementa estas ideas iniciales con la de hacer extensivas las ayudas a las empresas porque ya en los parques tecnológicos y científicos que existen dentro de nuestro país, se encuentran presentes las empresas, y además porque en los parques científicos y tecnológicos en el futuro, como ha demostrado la experiencia de países de nuestro entorno, estarán cada vez más presentes las empresas. Asimismo se ha puesto un especial énfasis a la idea de la transferencia. La transferencia de conocimientos, de resultados y de tecnologías es fundamental y este es un tema que había sido sugerido por el diputado señor Lissavetzky. Por último, hemos dado una definición si bien somera, suficiente, para entender que los parques científicos tienen que constituir una entidad con recursos humanos ad hoc, con un plan de viabilidad y con un programa de gestión conveniente y adecuado para la adecuación de los fines que tiene propuestos.

En cuanto a los criterios para conceder las ayudas, han pasado de 5 a 10 y conviene destacar entre ellos, el de adecuación a las actuaciones estratégicas del Plan Nacional de I+D+I, las preferencias o prioridades con relación a la genómica y proteómica y las nanotecnolo-

gías o tecnologías microscópicas, la exigencia de que el proyecto que se presente se adapte al modelo de gestión del parque, la obligación de que el proyecto que sea presentado se acomode a su plan de viabilidad y de negocio, la capacidad de generar o dinamizar el entorno, desde el punto de vista socioeconómico, la característica que tengan con relación a la transferencia de tecnologías, y por último, por no destacar nada más que las más importantes, la capacidad de absorción, de atracción de todo aquello que se refiera a unidades de I+D de las empresas o de las pequeñas empresas de alta tecnología que necesitan de viveros o incubadoras para poder salir adelante. Todos estos criterios son los que se han aplicado en la nueva convocatoria que amplía sustancialmente los contenidos en la convocatoria precedente.

¿Qué se va a tener en cuenta para conceder ayudas? Los proyectos que podrán ser de investigación industrial, estudios previos de viabilidad técnica, proyectos previos de carácter precompetitivo, incluso proyectos de demostración tecnológica ampliamente definidos en la propia convocatoria y que no creo que haya lugar a exponer en este momento. Quiero insistir en que las convocatorias responden a los principios generales que informan este tipo de actuaciones por parte de la Administración, es decir, que quedan sujetas a la Ley general Presupuestaria, a la Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, al Reglamento de concesión de ayudas o subvenciones públicas y a cuantas normas se refieren a estas cuestiones.

Señoría, con esto le he esbozado a usted los principios informadores más importantes de la nueva convocatoria que no hacen sino responder a tres ideas básicas: el deseo de superar las deficiencias que se habían advertido en la primera, el establecer un marco continuado o permanente para la ayuda a parques tecnológicos y el de ayudar a las empresas en la posibilidad de presentar proyectos con una definición previa de los mismos que haga más fácil o asequible la elaboración de esos proyectos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Quiero agradecer las explicaciones del señor Junquera que no me han satisfecho en algunas cosas. La principal crítica era la improvisación. Como ha dicho usted muy bien, se aprobó por unanimidad una proposición no de ley con una enmienda transaccional que leo muy rápidamente. Decía: Publicación de una nueva convocatoria de ayudas a los parques científicos y tecnológicos dirigida a las universidades, organismos públicos de investigación y entidades sin ánimo de lucro, etcétera. Ustedes introducen, sin contar con el Parlamento, tienen derecho, el término, empresas. No tenemos nada contra las

empresas, en absoluto; pero también estamos haciendo una reflexión desde hace mucho tiempo en el sentido de que no sólo a la investigación básica, sino a la investigación aplicada que se hace en organismos públicos de investigación o en las universidades, están en unos niveles muy bajos. Me parece muy bien que se destine el 52,5 por ciento del presupuesto del ministerio a empresas. Más de una de cada dos pesetas van a las empresas privadas o empresas públicas; no tengo nada en contra, pero sí en lo que se refiere a las universidades, las OPI, que estamos a la cola de Europa. Me parece muy bien, pero eso no se aprobó en este Parlamento y la proposición no de ley se aprobó por unanimidad. Parecería correcto que hubieran comentado algo respecto a este tema. Usted sabe, señor Junquera, que presentaron al Consejo asesor de ciencia y tecnología un borrador de orden distinto, donde no aparecía esto. Usted lo sabe porque tengo el borrador aquí y se hablaba exclusivamente de aumentar el conocimiento científico. La prueba la tienen ustedes y no aparecían dos órdenes, sino una. La prueba la tienen en que Bruselas no lo conoce. Se han saltado al Parlamento. Aquí se dijo y está escrito: los objetivos están claros y eso corresponde al Gobierno, por supuesto. Una convocatoria para que haya claridad y transparencia —no la hay—; con tiempo suficiente para la evaluación por expertos —no lo hay, lo diré ahora—; que haya rigor —lo dudo—; que se consiga una mejor distribución territorial; que se puedan sumar los criterios de excelencia investigadora y distribución territorial y que sepa también el Gobierno que si sale aprobada esta proposición no de ley, no es un cheque en blanco al Gobierno porque tiene que mejorar esa convocatoria. No es un cheque en blanco, se lo dije a usted el 6 de marzo o lo dije aquí en esta Cámara y lo vuelvo a decir ahora. Han creído que tienen aquí barra libre. No, señor Junquera. Dígaselo al secretario de Estado porque no puede ser así. Primero, presentan en septiembre un borrador de orden al Consejo asesor de ciencia y tecnología. Cambian los criterios y usted me explicará ahora por qué. De pronto se les ha iluminado el conocimiento y dicen que hay empresas. Ya sabíamos que había empresas ¿Todo lo que se ha dado el año pasado, por tanto, es ilegal? ¿Va en contra de las empresas? En absoluto, pero un objetivo del ministerio, del sector público es fomentar esa investigación en la universidad y en los organismos públicos de investigación. Ustedes han tenido presiones legítimas, que puedo entender, y esas presiones les llevan a cambiar esta orden y quiero que me las explique, si las conoce ¿Qué razón hay para que se cambie de pronto ese borrador de orden, a mediados de septiembre, con una orden que iba a ser publicada como muy tarde el 1.º de octubre y la tengo aquí a su disposición ¿Qué motivos hay? A lo mejor tienen ustedes la razón, pero el que más de una de cada dos pesetas vayan al sector privado. No tengo nada en contra del sector privado pero dijimos bien claro que la impro-

visación del ministerio hace que estas órdenes se conviertan en algo que tiene un objetivo bueno y que se puede convertir en algo que es una situación controvertida; lo dijimos claramente tanto el señor Pérez Rubalcaba como yo en aquellas intervenciones. Estamos convencidos de que todos los perceptores de esas ayudas merecen tener esas ayudas. Nada va en contra de quien los perciba, de esos parques científicos; va en contra de la improvisación del ministerio.

Respecto al plazo, resulta que en el año 2000 eran siete días, del 8 al 15 de diciembre. Este año hemos ganado un mes. Lo publican el 8 de noviembre; el 9 en Madrid es fiesta, el 10, sábado, el 11 domingo; el día 12 es el primer día de noviembre que los investigadores pueden acceder al ministerio, y dan de plazo hasta el 17 de noviembre. Hemos pasado del plazo del 8 al 15 de diciembre, al plazo del 8 al 17 de noviembre. Ha sido un gran avance. Usted sabe, y si no se lo digo yo y le puedo dar el nombre del funcionario, que se ha estado llamando a los distintos parques y centros para decirles que no enviaran las solicitudes, sino que se hicieran directamente en el registro del ministerio. Estos son los datos que tengo. Llamaron por teléfono el miércoles 14 de noviembre, para decir que no presentarán solicitudes en los registros de las universidades ni en las delegaciones del Gobierno ni por correo postal porque había bastante urgencia para resolver esta convocatoria y que se enviara directamente al ministerio. Esto no es claridad, esto es tam-tam una vez más, señor Junquera. El plazo queda igual. En cuanto a la cantidad, ¿de cuánto es la convocatoria?

El desprecio al Parlamento es otro de los aspectos de Ministerio de Ciencia y Tecnología. Mire usted, el 11 de octubre realicé una pregunta para respuesta escrita —la hice antes del 11 de octubre— se me contesta en ese día y me dicen que no saben cuánto ni cómo va a ser la convocatoria. Ese 11 de octubre comparece aquí el señor Marimón en la tramitación de los presupuestos, tarda algún tiempo en darme los datos y me los facilita cinco o seis días después. El 11 de octubre no sabía ni cuánto iba a ser y el 17 ó 18 de octubre recibo una contestación diciéndome que sí que van a ser 10.000 millones, pero no saben cómo ni nada, cuando ya tenían ustedes un borrador en el Consejo Asesor. Transparencia, absolutamente ninguna. Luego está este cambio en el sentido de decir: que entren las empresas. ¿Es que antes no han entrado?

Pero además la evaluación sigue igual con ese plazo mínimo. ¿Qué cambio? Para qué le voy a leer quiénes están en el comité de altos cargos, porque están desde subdirector para arriba todo el mundo y añaden: habrá alguien del ANEP o del CDTI; yo no quiero que haya alguien de estos organismos, lo que quiero es saber y que me diga ahora si existen ya informes sobre esas solicitudes. Le podría sacar otro documento del Ministerio del año pasado —porque uno trabaja y se hace con documentos— en el que se avisaba de los problemas de

evaluación: convocatoria para científicos y tecnológicos, balance de resultados y propuesta de futuro, aparte de otros aspectos que habrá que analizar luego con los datos, como el desequilibrio regional, el concepto de parque científico y tecnológico, el problema de endeudamiento de entidades públicas porque no creo que ninguna universidad haya pasado para pedir ese endeudamiento a través de las comunidades autónomas, pero haré esas preguntas en su momento, la ilegalidad del Consejo, pues me da la sensación de que este año al CSIC lo han quitado de esto, pero como hay una segunda pregunta se lo diré, parece ser que ya la Fundación residencia de estudiantes no se presenta, he oído por ahí, no sé si es así. Entrando en lo que la decía, en la evaluación decían ustedes: La evaluación de propuestas en la convocatoria 2000 se ha apoyado en gran medida en la evaluación previa de la acción centros en FEDER. En el 2001 no habrá una convocatoria FEDER paralela, con lo que es imprescindible replantearse el procedimiento. El procedimiento de evaluación utilizado para centros en FEDER (expertos ANEP), podría no ajustarse a la complejidad de este tipo de propuestas.

Ustedes no cambian la evaluación, ustedes dejan un plazo de siete días, hacen un comité de evaluación que son todos altos cargos y a partir de ahí tienen prisa porque hacen llamadas telefónicas el día 14 para resolver cuanto antes la convocatoria. Mire usted, sigue habiendo improvisación, sigue habiendo intervención por parte del ministerio, sigue habiendo falta de transparencia, sigue habiendo por parte del ministerio cierto grado de desprecio al Parlamento en las respuestas a esas preguntas escritas, a las cosas que decimos; toman decisiones —están en su derecho— y se saltan a la torera una decisión tomada por unanimidad en esta Comisión; crean una nueva orden, ni siquiera tienen el permiso de Bruselas; se hace una orden plurianual, como dice usted en lo referente a empresas, mientras en lo otro solamente van a pagar ustedes aquellos gastos del 1.º de enero al 31 de diciembre. Es decir, es una convocatoria —y eso sí quiero que me lo explique— que según pone aquí han debido tener una inspiración divina y se les ha dicho: vayan ustedes acumulando facturas. Por cierto, no sé cómo acumulan facturas, porque en algún lado tendrá que tener una partida presupuestaria el grupo de investigación correspondiente. Tal como viene aquí lo entiendo así, si usted me lo aclara ahora, estupendamente.

En cualquier caso, es una chapuza. Creo que es un programa que puede ser bueno y no estamos en contra. Por cierto, podrían hablar ustedes con el Ministerio de Educación, y ahora que está haciendo la ley orgánica de universidades se olvida de los parques científicos, porque está muy bonito decir aquí la importancia tienen en la interrelación del sector público y privado, pero al final se cae en los mismos errores que en la anterior convocatoria, que no se superen —y en eso discrepo con su primera valoración— todos estos

aspectos y termino ya, señor Junquera, rogándole que me aclare qué cantidad hay presupuestada para estos temas, en las dos órdenes cuánto va a cada una, entiendo que a la que va a empresas no tocará nada este año porque no tiene ni siquiera el permiso de Bruselas, cómo van a hacer esa evaluación, además del comité de altos cargos y alguien del ANEP o del CDTI, ¿se ha hecho ya alguna? ¿Cuándo se va a fallar? Quiero que me aclare un poco este panorama, porque sinceramente —su buena voluntad la reconozco aquí— no me ha satisfecho su respuesta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Señor Junquera tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA CIENTÍFICA** (Junquera González): Señor Lissavetzky, tampoco estoy muy conforme con sus intervenciones, como es natural la discrepancia es uno de los principios elementales para llegar a alcanzar la verdad. Me ha planteado una serie de cuestiones que merecerían una amplia contestación: el tiempo, el rigor, el comité de evaluación, la presencia de la empresa. Voy a tratar de ir respondiendo a todas y cada una de ellas.

En cuanto al tiempo hay que reconocer que no se ha ganado mucho. Se ha producido un mes antes; pero de todas formas, teniendo en cuenta las dificultades que ha habido para la elaboración de esta nueva convocatoria, que han sido más de las que en principio podían presumirse, es un periodo aceptable de tiempo. Prueba de ello (y con esto quizá me adelanto un poco a la segunda pregunta que bien podríamos haber unido a la primera porque están internamente ligadas) es que el año pasado en la primera convocatoria hubo la presentación de 38 proyectos, ni uno más ni uno menos, y que este año se han presentado 125, luego esto ya quiere decir algo, quiere decir que las empresas eran conocedoras de que iba a salir la convocatoria, de que habían pasado ya por su consulta y conocimiento los principios a que iba a obedecer, que han podido estudiar y preparar las correspondientes peticiones y que por tanto no se trata de una solución de última hora de improviso, todas ellas, y muy especialmente todos los parques científicos y tecnológicos unidos a la Asociación de parques científicos y tecnológicos de España han conocido esta iniciativa perfectamente.

Pero añadido, y esto señor Lissavetzky es muy importante y pongo un énfasis especial en ello: a partir de ahora no habrá ninguna improvisación, que tampoco admito nada más que a efectos dialécticos que la haya habido en esta última convocatoria, a partir de ahora hay una orden ministerial, con vigencia para cinco años —y está en ambas órdenes ministeriales dicho expresamente— y además para conceder ayudas por periodos que pueden alcanzar hasta cinco años. Así que de ninguna manera se refieren al ejercicio económico que empieza el 1.º de enero del presente año y termina

en 31 de diciembre de este año. Lo encontrará usted en las convocatorias y si no con mucho gusto tendré ocasión de señalárselo, pues en ambas convocatorias está dicho expresamente. Es más, en esta primera convocatoria que se va a hacer después de la orden del 6 de noviembre de 2001 las ayudas que se conceden son por tres años, para el trienio 2001-2003, no se refieren única y exclusivamente al año 2001.

Paso a otra cuestión, porque si no me alargaría excesivamente en este planteamiento. Comité de evaluación. Claro que ha habido un cambio fundamental del Comité de evaluación, se ha aumentado hasta diez miembros y decir que solamente autoridades o altos cargos están allí créame, señor Lissavetzky, es un tanto exagerado. Ahí están subdirectores que son auténticos profesionales y técnicos en la materia, los que más conocen dentro del departamento sobre todas estas cuestiones. El director general también está presente, lógicamente, como responsable del área correspondiente, pero se encuentran subdirectores generales como el de promoción de la innovación o el de programas tecnológicos que son auténticos expertos en la materia. Al margen de eso hay incorporación de expertos procedentes de la Dirección General de Política Tecnológica, de la Dirección General de Investigación, de la Dirección General de Desarrollo de la Investigación, del Gabinete Técnico del secretario de Política Científica y Tecnológica, y del Gabinete Técnico del subsecretario del departamento, y hay representantes, que son también expertos, incorporados desde la ANEP (Agencia Nacional de Evaluación de Proyectos) y del CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial); lógicamente son personas muy conocedoras de estas materias y con una amplia experiencia para poder valorar, perfecta y cualificadamente, los proyectos que se les presentan, que por otra parte son 125 frente a los miles de proyectos que normalmente tiene que evaluar en cada una de las convocatorias la ANEP o el CDTI.

Tercera cuestión que quiero aclarar, por qué aparece la empresa. Mire usted, las cosas aparecen cuando la reflexión lleva a la convicción de que hay algún olvido, de que hay alguna laguna, que se ha producido algún paréntesis, y este es el caso, porque lo primero que pudimos comprobar, y no lo sabíamos inicialmente, es que ya en los parques científicos y tecnológicos actuales, aunque vinculados a universidades, a entidades públicas o entidades sin fines de lucro, ya hay presencia de algunas empresas, ya se encuentran colaborando empresas, pero también tenemos conocimiento de que hay empresas que piensan montar en el futuro parques científicos y tecnológicos. Con esto no se ha pretendido evadir el conocimiento de esta Comisión; hemos cumplido fiel y exactamente el mandato de esta Comisión. La primera convocatoria que está en marcha responde a todos los pronunciamientos que se contienen en esa proposición no de ley aprobada el 6 de marzo

del año en curso, y esa es la que está en marcha. Al mismo tiempo que es un conjunto de bases generales, es la primera convocatoria, pero ha de seguir vigente durante cinco años. Esa es una circunstancia que a S.S. debe quedarle clara. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

Rigor, mire usted, se ha actuado con el máximo rigor, pero aquí tendría que ir tal vez a la segunda pregunta, y prefiero de momento no entrar en la contestación sobre estas cuestiones.

Resumiendo, no podemos invalidar la competencia, la profesionalidad y la valía de quienes integran el comité evaluador. Se trata de funcionarios de altísima cualificación. No podemos cuestionar el conocimiento y la valía de los representantes de la ANEP y del CDTI, no es justo que lo hagamos de esta forma. Segundo, ¿estamos improvisando, dice usted? Relativamente. Desde que se aprobó la proposición no de ley en esta Comisión, todo el mundo conoce que se iba a llevar a cabo esta convocatoria. El número de consultas, de preguntas escritas, de llamadas, de presencia de unos y otros ha sido continua. Todo el mundo sabía que iba a salir la convocatoria. Lo que sucede es que hasta última hora y debido a circunstancias que por desgracia nos han obligado a dilatarla, no hemos podido anticiparla más, pero a partir de ahora ya está anticipada. Para los años 2002 a 2005 se encuentran vigentes las bases generales de todo este tipo de ayudas reembolsables que se conceden a los parques tecnológicos y científicos. No quiero entrar en más cuestiones, porque como queda otra pregunta íntimamente relacionada con la anterior, seguramente vamos a tener que abundar en algunas de las cuestiones ya planteadas.

— **DEL SEÑOR LISSAVETZKY DíEZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS. (Número de expediente 181/001205.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, previsiones acerca de la convocatoria de ayudas a parques científicos y tecnológicos. Tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DíEZ**: Igual que ha hecho el señor Junquera, yo uno las dos preguntas. En primer lugar, quiero decirle que su ministerio viene aquí a ser controlado. Usted puede discrepar y decir lo que quiera, pero sepa que su ministerio viene a ser controlado. Segundo, no vierta frases que yo no he dicho. Nunca me meteré con la ANEP. Se mete el ministerio cuando le rebaja 500 millones de pesetas que estaban previstos este año en los presupuestos para mejorar el funcionamiento de la ANEP, así se anunció

a bombo y platillo, y al final se destinaron para completar la cuota del CERN. Nunca me meteré con el CDTI, al que hemos valorado suficientemente, me meteré con el ministerio, que le ha cargado al CDTI toda la evaluación del PROFIT, en muchos casos sin estar ni siquiera informatizado, y han arramplado con él, como dicen muchos de sus integrantes y altos cargos, pero no vamos a hablar de eso. No tergiversar, señor Junquera, porque yo no tengo nada contra esos funcionarios, se lo he dicho en mi primera intervención refiriéndome a usted: impecable trayectoria le he dicho. Yo creo, porque provengo del mundo científico, que las evaluaciones no las deben hacer los funcionarios. Creo que tiene que haber informes externos independientes y luego tendrá que haber un comité de evaluación que tome esas decisiones, porque usted no puede hacer la simpleza, con perdón, de medir las cosas al peso y decir que son ciento y pico proyectos cuando otras veces tienen más de mil proyectos. Usted no ha contestado a cuánto asciende esta convocatoria. El año pasado fueron 32.000 millones de pesetas y eran 34 proyectos. De 32.000 ó 34.000 estaban previstos 49.000, y para 24 proyectos se dieron 32.000 millones de pesetas, cuando el programa de promoción general del conocimiento, que han hecho ustedes desaparecer de los presupuestos de este año, no llegaba a 10.000 millones. Estamos hablando de unas cifras importantísimas que creo que para este año, si es cierto lo que ustedes contestaron, son 10.000 millones. Contésteme ahora también. No puede decirme cien proyectos frente a miles de proyectos, porque los miles de proyectos son pequeños y de menos dinero, claro que sí, pero estos proyectos son tan importantes que necesitan más que nunca un plazo de convocatoria mucho más abierto, no necesitan el tam-tam que utiliza el ministerio y tiene que haber más rigor. Mi intervención no va contra ningún funcionario, téngalo claro, señor Junquera, porque me ha molestado eso de su contestación. Debatamos lo que haya que debatir. Yo no pongo en cuestión a nadie porque, para empezar, soy funcionario y creo en la absoluta honestidad de todo el mundo, pero, le repito, la evaluación es *ex ante* y *ex post* y con personas independientes. No quiero decir que ningún funcionario sea dependiente; digo simplemente que no parece sensato que la mayor convocatoria de fondos de nuestro país, que está a la cola de Europa, se resuelva sentados altos cargos y subdirectores generales. Me parece impropio. Le reto a que me diga cuántos informes se hicieron el año pasado en la convocatoria de 2000 por parte de la ANEP, cuántos hay por escrito. Lo he solicitado y no me han mandado ninguno. Quiero saber cuántos habrá este año. No se pueden adjudicar 10.000 millones sentándose en una mesa y verlo así.

Esta segunda pregunta tiene que ver con las previsiones que tienen y veo que son malas porque falta el rigor, y lo que es peor, veo que ustedes se encierran como en

un castillo en esa situación de vamos todos a intentar que esto salga adelante, de pronto se nos ha ocurrido que las empresas tienen que estar... Ustedes no han respetado lo que se ha aprobado en este Parlamento y no han tenido el detalle de hacer un comentario en esa dirección. No me ha contestado usted nada del borrador del Consejo asesor de ciencia y tecnología. No me dice nada de cuánto dinero está previsto para esta convocatoria y cuánto dinero para los próximos años, porque si van a ser 10.000 millones al año, estamos hablando de 50.000 millones de pesetas. Me parece muy bien que hagan una convocatoria abierta, pero ¿con qué cantidades para este año? Cuando le decía yo del 1 de enero al 31 de diciembre le citaba el artículo 16, justificación, comprobación y pago: Las inversiones y gastos o compromiso de gastos previstos deben realizarse del 1 de enero al 31 de diciembre del año de concesión de la ayuda. Este año se concederá alguna ayuda, luego la parte alícuota de esos tres años que dice usted, se van a fallar en siete días, si son 10.000 millones, tendrá que justificarse con el dinero de este año, me imagino y, si no, acláramelo usted; que luego resulta que son para tres años, pero entiendo que este año va a haber unos créditos reembolsables que van a percibir los grupos de investigación.

Me quedan muchas cosas sin contestar. Cuánto dinero, cuándo se va a fallar si no se ha fallado ya, cuántos informes tienen ustedes hechos por la ANEP o por organismos independientes. Le pediré, y no ahora porque no es el momento, que me facilite quiénes se han presentado a esta convocatoria. Me parece mal el procedimiento y discrepo de parte de su contestación en la que me imputa unas cosas que en absoluto he intentado imputarle a usted, como es desconfiar en la Función pública. Yo creía que usted confiaba más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el director general de Política Científica.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA CIENTÍFICA** (Junquera González): No tenga la menor duda, señor Lissavetzky, de que yo creo profundamente en la Función Pública. **(El señor Lissavetzky Díez: ¿Y en el Parlamento?)**

En el Parlamento mucho más todavía. Si ha habido alguna mala interpretación de mis palabras, por favor, trato ahora de rectificar. Lo que he querido decir es que no se puede hablar de presencia sólo de funcionarios o autoridades en el sentido de que no son capaces de evaluar, porque muchos de los funcionarios que hay allí —veo que usted coincide y de lo cual me alegro sobremanera— son expertos especialistas y profundos conocedores de la cuestión, como estamos de acuerdo, si ha habido algún malentendido en mis palabras, lo retiro y seguimos adelante.

No me he referido a alguna de las cuestiones porque están en la segunda pregunta que está íntimamente liga-

da con la anterior, pero voy a referirme a ellas. En primer lugar, la cuantía aproximada de ayudas que estaban previstas para esta convocatoria del año 2001 era de 10.000 millones de pesetas, eso se lo confirmo ahora claramente. También quiero decirle, para aclarar esa cuestión que le puede interesar, que del conjunto de peticiones que se han presentado (125) se han seleccionado 30 y que aproximadamente a esas 30 peticiones seleccionadas les corresponderán 8.000 millones de pesetas durante los años 2001 a 2003. Esas son las ayudas que se van a conceder con cargo a esta convocatoria que alcanza a universidades, a centros de investigación y a entidades sin ánimo de lucro.

No me ha preguntado usted qué tipo de parques son los afectados, pero sí le puedo decir que afectan a nueve comunidades autónomas, a la Comunidad Autónoma de Madrid, a la Comunidad Autónoma Valenciana, a Cataluña, Galicia, Andalucía, Castilla y León, Aragón y el País Vasco. Todas ellas cuentan con algún proyecto que ha sido seleccionado. ¿Criterios de valoración? Son los que figuran enumerados claramente en la convocatoria, no se ha aplicado ningún otro que no estuviera allí y a ella responde la solución que se ha dado. Puedo decirle que se ha sido riguroso, que se ha contado con la colaboración de la ANEP y del CDTI, que no sólo han estado presentes en el comité de evaluación sino que han hecho los informes necesarios o complementarios cuando alguna cuestión planteaba la necesidad de contar con su opinión y juicio. Desde este punto de vista han participado plenamente todos ellos.

Sería aventurado por mi parte especificarle la cuantía que habrán de tener en años sucesivos, pero el propósito es que no tenga una gran divergencia respecto a la que han tenido en este año, porque el primer año hubo algunas circunstancias extraordinarias que dieron lugar a la concesión de una gran cuantía, pero esas circunstancias ya han sido superadas, porque los programas en marcha y los compromisos que tiene contraídos el Ministerio de Ciencia y Tecnología determinan indudablemente que el componente final que pueda quedar para atender estas finalidades se haya visto minorado.

Usted pregunta, señor Lissavetzky, cuándo se va a fallar la convocatoria. El comité de evaluación ya se ha reunido, ha tenido las sesiones correspondientes, ya se han evacuado las consultas complementarias a ANEP o CDTI y en estos momentos el proceso se encuentra en la fase de dar audiencia a los interesados; audiencia que, como usted sabe muy bien, resulta obligada y que esperamos que se resuelva en un plazo breve. Eso dará lugar a que con carácter inmediato se publique cuáles son las soluciones finales que han tenido todas estas peticiones que se han formulado.

Podría añadir alguna cosa más, pero como todavía nos faltan dos preguntas y creo que venimos haciendo un uso dilatado del tiempo esta mañana, voy a cortar aquí. Sí quisiera insistir en tres puntos, para concluir. Ni el ministerio, de ninguna manera, ni yo personal-

mente mucho menos sentimos la menor falta de respeto hacia este Parlamento. La convocatoria que ya está en marcha y que se ha publicado responde —al menos ese ha sido nuestro propósito— a todas las recomendaciones que se nos han efectuado a través de la proposición no de ley. La inclusión de las empresas —créame usted— ha sido una reflexión que efectivamente no estaba presente en aquellos momentos en los que se le dio respuesta a usted, pero habiéndose planteado parecía más que razonable tenerla en cuenta. Que en el futuro la ayuda deba ir más hacia la empresa pública y privada o hacia las entidades públicas, universidades y entidades sin fines de lucro lo determinará cada una de las convocatorias y los proyectos que se presenten, porque el criterio ha de ser que salgan seleccionados los mejores en cada caso y precisamente los mejores, allí donde estén, serán los que deberán contar con nuestra ayuda.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY Díez**: Acepto los comentarios que ha hecho usted; no son ni siquiera disculpas. Quitemos el malentendido de en medio y punto final.

Sigue sin satisfacerme su respuesta. Usted me dice que para los años 2001-2003 se han seleccionado 30. Por cierto, le comento que voy a pedir todos los informes de la ANEP y del CDTI y ustedes tendrán obligación de darlos, no tendrán que poner quién los ha firmado, pero se los voy a solicitar. Usted dice que existen esos informes, yo no pongo en duda. Cuántas son, de las 125, y quién ha hecho la criba. Se han aceptado 30 aproximadamente y sobran 90 ó 95; ya me lo ha aclarado usted. Me imagino que habrá 125 informes, como en cualquier proyecto de investigación cuando recibe fondos públicos, que existen informes normalmente de dos evaluadores, que van sin firmar. Me imagino que habrá esos 125 informes que hayan permitido decir: 30 sí y 95 no. Los voy a pedir; si los tienen me los darán y estoy seguro que los tienen porque usted así lo dice. Voy al dato. En 2001-2003 usted dice que se van a dar 8.000 millones a la orden uno, por decirlo así, la que no tiene que ver con las empresas. De 2001 a 2003 son 8.000 millones de pesetas; pongamos una media, para no hacernos líos, de 3.000 millones —sé que me paso en 1.000— y si decimos que en el año actual, 2001, hay aproximadamente 10.000 millones y por otro lado decimos que 3.000 millones van a ir a las universidades, organismos públicos de investigación y entidades sin ánimo de lucro, significa que 10.000 menos 3.000 son 7.000. ¿Puedo deducir de aquí que la relación para empresas con respecto al sector más público —llamémosle así— de la investigación es el 70 por ciento? Es decir, ¿de 10.000 millones, 3.000 aproximadamente van a esos OPI y universidades y 7.000 para las empresas?

Si es así me está dando usted la razón a ese cierto grado de crítica que le hago al ministerio, que tengo derecho a hacerlo. Se lo dije a usted ya hace un año cuando compareció aquí y hoy se le ha escapado. Revítese luego su anterior intervención en la que dice: las empresas estaban preparadas, se le ha escapado de su lenguaje. ¿Y los organismos públicos de investigación y las universidades? Tengo miedo a que haya un cierto tufillo de que pongamos todas nuestras actuaciones en política científica o una parte muy importante de ellas exclusivamente o prioritariamente en la empresa. Las cifras son de escándalo. Si de 10.000 millones de pesetas al año —me ha dicho que todos los años va a ser más o menos igual— van a ir 7.000 a la empresa y 3.000 al sector público, no voy a estar de acuerdo a no ser que se me explique muy claramente por qué ese reparto. Por tanto le pido también que me lo aclare.

Me ha hablado de una serie de comunidades autónomas. Estudiaremos, obviamente, cómo han ido las cosas. Me consta que además de eso ustedes, fuera de la orden, hacen acuerdos en otros programas con determinados ayuntamientos para subvencionar parques tecnológicos, etcétera. ¿Solamente hay esta orden o existen otros acuerdos a través de otros programas que tienen que ver con lo que se hace en esta orden? Me imagino que sabe a lo que me refiero; si no lo sabe, nada. ¿Solamente se reciben subvenciones o créditos reembolsables en este caso a través de esta orden o luego se tiene, a través de otro programa, la posibilidad de llegar a otros sitios?

Respecto al tema de ANEP y CDTI le voy a pedir todos los informes —ya se lo he dicho— porque, repito, estamos decidiendo en una semana de plazo de solicitud y en un corto espacio de tiempo sobre más dinero que todo el programa de promoción general del conocimiento, que es el que sirve para acercar los fondos a la investigación básica fundamentalmente. Por tanto, sigo diciendo que es una falta de rigor. Creo que hemos hablado respecto a este tema lo suficiente y agradeciéndole una vez más sus explicaciones le vuelvo a decir que no me quedo satisfecho, que me parece que siguen ustedes con los mismos errores. Creo que hay un grado de negligencia en el ministerio; no lo digo yo, lo dicen todos los medios de comunicación, lo dice todo el mundo. No quiero que se desanime; sé que es usted una persona fajada y que no se va a desanimar, pero el otro día me decía un portavoz del Grupo Popular: usted quiere desgastar al ministerio. No, el ministerio se desgasta solo y este es un ejemplo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA CIENTÍFICA** (Junquera González): Si es tan amable, señor presidente, me gustaría hacer un breve comentario a lo que se me vuelve a indicar.

No son exactos esos cálculos de 3.000 millones por año. Concretamente, de esa cantidad de 8.000 millones, más de 5.500 corresponden al primer año. Vaya eso por delante. Segundo, tampoco hay que deducir cuál es la cuantía que van a tener las empresas, porque este es un criterio que responde ya a los presupuestos del próximo año, pero aclaro este punto porque es importante. En modo alguno se puede establecer que la mayor parte va para la empresa y que una mínima parte va para las entidades. No, las entidades se llevan este año 5.500 millones y lo demás corresponde al resto de las anualidades a las que me he referido.

— **DEL MISMO SEÑOR DIPUTADO, SOBRE MEDIDAS PREVISTAS PARA IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE LAS DENOMINADAS «ENFERMEDADES OLVIDADAS».** (Número de expediente 181/001206.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la tercera pregunta sobre: medidas previstas para impulsar la investigación sobre el tratamiento de las denominadas enfermedades olvidadas.

Tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY Díez**: En este Parlamento, en el anterior Pleno, hemos tenido un debate que tiene que ver con la situación de la salud pública —el derecho a la vida es un derecho fundamental— en muchos países. Hemos llegado a un acuerdo por unanimidad en temas que tienen que ver con los precios y con el acceso a los medicamentos esenciales y hay una vertiente, que es la investigación, que en general no se suele tener demasiado en cuenta cuando desde los propios países se intentan arbitrar medidas para solucionar problemas que afectan a muchas personas. La organización no gubernamental Médicos sin Fronteras publicó un informe en el que habla de las denominadas enfermedades olvidadas o muy olvidadas. Define las enfermedades olvidadas como aquellas enfermedades mortales o muy discapacitantes que no tienen tratamiento o que este es inadecuado y cuyo potencial para el mercado farmacéutico no es suficiente para atraer a corto plazo las inversiones del sector privado. Esa es la definición que da. Estamos hablando de la malaria, de la tuberculosis, de la tripanosomiasis africana o enfermedad del sueño, de la enfermedad de Chagas, de la úlcera de Burundi, del dengue, de la lepra, de la filiarisis, de la esquistosomiasis, etcétera. Son enfermedades que afectan a bastantes personas. Vemos el comportamiento de la industria farmacéutica que, lógicamente, se mueve por la lógica del beneficio. Según los datos de esta organización no gubernamental, desde el año 1975 al año 1999 ha habido 1.393 nuevos medicamentos, de los cuales solamente 13, es decir, el 1 por ciento, están orientados al tratamiento de

las enfermedades tropicales, que forman una parte importante de este tipo de enfermedades olvidadas. La causa más frecuente de mortalidad en el planeta son las enfermedades infecciosas y parasitarias. Según los datos disponibles, 14 millones de personas mueren al año por esta causa, aproximadamente el 25 por ciento de la mortalidad en el mundo tiene que ver con este tipo de enfermedades, de las que la industria farmacéutica, por una lógica del beneficio, se olvida en gran medida. Pienso que además de los temas referidos a los precios y el acceso a los medicamentos esenciales, nuestro país y cualquier ciudadano tiene que tener en cuenta que sería bueno, desde el punto de vista del sector público, hacer una inversión en las cuestiones que tengan que ver con la investigación y el desarrollo para el tratamiento y la posible curación de estas enfermedades. ¿Tiene previsto algo el Gobierno y, más concretamente, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, para intentar atajar este problema mundial desde la óptica de la investigación?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA CIENTÍFICA** (Junquera González): Usted ha definido con precisión qué se entiende por enfermedades olvidadas, porque, efectivamente, hay criterios diferentes para definir las pero usted las ha centrado en uno de los aspectos sin duda más importantes, que son aquellas enfermedades que no inciden directamente en el país correspondiente pero que sí tienen una gran incidencia humana y económica en países especialmente señalados y maltratados por la pobreza.

Señor Lissavetzky, el Ministerio de Ciencia y Tecnología, como es natural, y también el Ministerio de Sanidad y Consumo, tiene unas líneas habituales por las cuales se fomenta y se impulsa el estudio y la investigación en este campo que afecta a las enfermedades olvidadas. Con cargo al vigente plan de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica en curso, el ministerio tiene concedidas ayudas por un importe de 365 millones que afectan a 21 proyectos en los que se estudian algunas de estas enfermedades olvidadas, que no todas. El Ministerio de Sanidad y Consumo también tiene algunas líneas de investigación principalmente a través del Instituto de Salud Carlos III, en las que está llevando a cabo estudios de esta naturaleza.

Existe un planteamiento científico —e insisto y subrayo las palabras de carácter científico— en el que se nos pregunta cuál es la acción más adecuada. En principio parece ser que el ámbito científico insiste en que hay tres tipos de actuaciones que ordena y jerarquiza según el diverso valor que tiene cada una de ellas. Un primer tipo de medidas es el del abaratamiento de los costes económicos de determinados fár-

macos o alguna quimioterapia que ya está disponible en el mercado; acción que siendo loable y estando de acuerdo los científicos en que siga adelante, creen que no es suficiente porque todo lo que se abarata, según la concepción y mentalidad que tenemos en un mundo afortunadamente desarrollado, sigue siendo excesivamente caro para los países necesitados de este tipo de ayudas. Hay una segunda cuestión que es la investigación de nuevos fármacos que también parece útil y necesaria, pero en la que los científicos opinan que estas enfermedades infecciosas, bien sean producidas por bacterias, por parásitos o por virus, tienen una capacidad de mutación tan alta que cualquier fármaco normalmente al poco tiempo presenta resistencias, por lo que, salvo tratamientos cruzados de muy alto coste, éstos resultan ineficaces. Por último, la comunidad científica insiste también en que lo más importante es investigar en la vacunación, en la que puede estar el remedio definitivo de estas enfermedades y a costes más reducidos. Este es el planteamiento actual. El ministerio, al margen de las actuaciones habituales y que ya tiene en marcha a través del plan nacional y que ha de seguir teniendo en el futuro, va a apostar decididamente por un programa especial de actuación de la Unión Europea. La Unión Europea ha montado una plataforma de análisis clínicos para el estudio de las enfermedades que afectan a los países con mayor grado de pobreza en la que España va a participar de forma muy directa. Este planteamiento europeo tiene una primera virtud y es que se circunscribe solamente a tres enfermedades, que son la malaria, la tuberculosis y el sida. La comunidad europea insiste en el planteamiento de que estas tres son enfermedades que estando en el catálogo de las enfermedades en algún caso olvidadas tienen unos índices de mortalidad y de morbilidad altísimos. Piénsese simplemente que en los últimos seis meses han fallecido en el mundo cerca de cinco millones de personas debido a estas enfermedades y que el número de nuevos casos presentados durante el mismo período es de 300 millones de personas. La Unión Europea pretende montar este laboratorio contando, como es natural, no solamente con sus aportaciones sino con la de aquellos Estados miembros que estén dispuestos a prestarlas, y en este momento hay 13 Estados de la Unión que apuestan ya por esta iniciativa, entre los cuales, como es lógico, está España. Se ha concedido ya una ayuda por importe de 1.200.000 euros, cerca de 200 millones de pesetas, para el estudio inicial de con qué centros se puede contar en cada uno de los países para llevar a cabo estos análisis clínicos, qué otros centros existen destacados, especialmente en el área africana, qué tipo de actuaciones deben considerarse prioritarias y cuál es el diseño o bosquejo inicial conforme al cual se debe actuar. España participa con un alto protagonismo, puesto que lleva las labores de coordinación de este estudio inicial, y por supuesto pretende continuar

también en la futura organización que tendrá su sede en algún país de la Unión —todavía no se ha determinado cuál— y la cual contará con ayudas no sólo de la Unión Europea —estimada inicialmente en 1.600 millones, aunque probablemente esté sujeta a renovación— sino con todas aquellas aportaciones que lleguen a cabo cada uno de los Estados miembros.

Creemos que esta es una línea de futuro donde los recursos económicos de que se pueda disponer deben centrarse en permitir que estas enfermedades de especial incidencia puedan ser erradicadas mediante la obtención de vacunas eficaces. Hay que aclarar que en nuestro país tenemos grupos de investigación muy importantes en este campo —no cito los centros, pero los tengo aquí enumerados y lo dejaré a su disposición—, como los que se refieren a la malaria, el paludismo, la tuberculosis, el sida, el mal de Chagas —que usted ha mencionado—, la leishmaniasis, la helmintiasis y en los arbovirus?o todas las enfermedades producidas por parásitos. En este terreno España cuenta con investigadores de primera fila y va a ponerlos, en la medida de lo posible, a disposición de este proyecto europeo. Esta es nuestra línea fundamental de actuación en el futuro que no implicará, de ninguna manera, que se abandonen las ya clásicas de ayudas concretas a proyectos que se presenten dentro del Plan nacional de I+D+I, tanto por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología como del de Sanidad y Consumo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Creo que la gravedad del problema queda también reflejada en sus propias palabras. Aquí hay que hacer una lectura que tiene que ver obviamente con las posiciones políticas. Decía antes que el mercado farmacéutico no es capaz y genera unos efectos secundarios lógicos que hay que corregir desde los poderes públicos y es en uno de estos aspectos en los que se puede medir más el deseo de un país o una serie de países —la Unión Europea o los países que estamos más desarrollados— para intentar arreglar las cosas que ocurren en otros países y que son tremendamente graves. Las cifras se han dicho aquí, aunque se pueden dar más. Treinta millones de enfermos de sida no tiene acceso a ningún medicamento. En el África subsahariana están aproximadamente las dos terceras partes de seropositivos y solamente recibe tratamiento el 0,1 por ciento. El 90 por ciento de la malaria está en el África subsahariana. En el conjunto de los países se sitúa el 95 por ciento de la tuberculosis.

El mercado farmacéutico, y estos países agrupan el 80 por ciento de la población mundial, solamente vende el 3,3 por ciento en África y en el subcontinente indio. Lógicamente ellos actúan más por el beneficio y desde los poderes públicos tenemos que hacer desde los poderes públicos todo lo posible para intentar corre-

gir esas situaciones que son vergonzantes en un mundo como el que vivimos. Dentro de ello nos hemos referido a algunas cosas, tanto usted como yo, y sé que no es objeto de esta Comisión. Por supuesto, estamos a favor de potenciar genéricos, de que se permita ese acceso a medicamentos esenciales. Hace unos días me daban el dato de que el tratamiento antisida con retrovirales de un año con los precios de hace tres o cuatro años, ahora han bajado mucho en esos países, suponía entre 30 y 40 años de trabajo de un tanzano; o sea que para poder estar tratado un año con un retroviral para tratar el síndrome VIH, resulta que tenías que estar trabajando 30 años de tu vida. Esto era absurdo y ha sido hace cuatro o cinco años. Tenemos que reaccionar, y estamos reaccionando todos. Lo que quiero es poner el énfasis, el foco sobre lo que a mí me compete en el Parlamento, que es la investigación. Usted me ha dado unos datos que obviamente me gustaría, por supuesto no en esta intervención oral, conocer mejor, como son los veintitún proyectos del plan nacional, porque tengo una cierta curiosidad intelectual, no en saber exactamente qué proyectos son, pero, si hay esa masa crítica, lo cual corrobora usted en la última parte de su intervención cuando me dice que tenemos grandes expertos en malaria, en tuberculosis, en leishmaniosis, pues bien, si resulta que en España tenemos esa masa crítica me está usted dando la razón en el sentido de que: ¿no se podría hacer algo más desde el sector público de la investigación, como es registrar una proposición no de ley que, por razones de tiempo no se puede ver en este periodo de sesiones y se verá en el siguiente, para hacer una acción específica dentro del plan nacional? Si tenemos esa masa crítica de investigadores, si tenemos esa preocupación social, ¿por qué no hacemos una acción específica, dentro del plan nacional, para este tipo de enfermedades? El Grupo Socialista presentó una enmienda, que se votó en contra, de 10 millones de euros, 1.600 millones de pesetas, para una acción específica, cuando repito que, a veces, nos gastamos, no sé si demasiado dinero, es cuestión de prioridades, antes hablábamos de la empresa privada, pero podemos hablar de los gastos militares en investigación, de lo que crecen los presupuestos. Creo que tenemos suficiente capacidad y posibilidad de hacer una acción estratégica y ahí me gustaría que se definiera.

Si desde el punto de vista científico se dice que viran mucho estos organismos, habrá que contestar que se ha erradicado ya la viruela. Desde el punto de vista del acercamiento científico será una opinión muy respetable, pero a mí ese argumento no me vale en absoluto porque, según esa regla de tres, el virus que origina el sida no hagamos nada porque va a mutar muy rápido. No. El problema es otro. El problema es que hemos estado todos enfrascados más en las enfermedades típicas del primer mundo y no nos hemos ocupado suficientemente, no hemos sido capaces de reaccionar suficientemente. Ahora podemos dar un pasito más allá,

independientemente de esa Unión Europea. Por cierto, tengo la comunicación de la Unión Europea, la he leído, y no digo que usted se haya dejado, queriendo, un apartado fundamental que es el de potenciación, incremento del apoyo a la investigación y el desarrollo, que dice: inversiones públicas, Continuación e incremento de las ayudas para la investigación fundamental y estratégica con una mayor coordinación a escala europea internacional. Es decir, que en la comunicación de la Unión Europea tendría cabida perfectamente lo que yo estoy proponiendo. Luego hay una serie de aspectos, como la plataforma europea de ensayos clínicos, que me parecen muy importante e interesante. También hay que ir por ahí; en las vacunaciones también hay que ir por ahí, pero me resisto a plantear a usted ahora en esta Cámara, y por tanto al Ministerio de Ciencia y Tecnología, si no podemos dar un paso más allá. Si tenemos esa masa crítica con esos grupos, si además se están dando a 21 proyectos, no diré de manera descoordinada pero un poco fragmentariamente, 365 millones de pesetas, ¿no merecería la pena hacer una acción específica, aprovechando la presidencia de España de la Unión Europea para el tema de enfermedades olvidadas, desde el punto de vista de la financiación de estas acciones en el sector público de la investigación. Esta es mi pregunta. No sé si estará de acuerdo o no, pero creo que deberíamos aprovechar una buena oportunidad. Me gustaría que su respuesta fuera positiva o que en el momento de votar la proposición no de ley la respuesta del Grupo Popular, que es el mayoritario, fuera positiva.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Secretario General.

El señor **DIRECTOR GENERAL, DE POLÍTICA CIENTÍFICA** (Junquera González): Ya le he dicho que sí hay una participación grande por parte del ministerio y que éste quiere hacer más de lo que se ha hecho hasta ahora en este campo. De eso, no lo quepa a usted la menor duda. He mencionado este proyecto de la Unión Europea porque es un proyecto que va a contar no solamente con la aportación de recursos de 13 países, sino de la propia Unión y que indudablemente tiene un futuro cierto y puede dar resultados muy beneficiosos, como es la obtención de nuevas vacunas que combatan estas tres enfermedades que he dicho anteriormente.

Usted me ha mencionado el caso de la viruela. Tiene usted toda la razón, pero la viruela hemos podido erradicarla gracias a la vacuna, si no hubiera sido por ella difícilmente lo hubiéramos podido conseguir. Debo hacer énfasis especial en que usted tiene razón cuando me dice: nos llevaría, tal vez, a decir no hagamos nada en lo demás. No. Claro que tenemos que hacer en lo demás y por eso vamos a seguir apoyando las iniciativas para obtener nuevos fármacos y nuevos químicos que nos permitan combatir estas enfermedades. Creemos que lo fundamental es toda la investigación en el

ámbito de la inmunología y de la obtención de nuevas vacunas.

Por lo que se refiere a lo que me dice de la acción estratégica, en principio, y como no soy el responsable de la materia y usted lo sabe muy bien, estoy aquí representando al ministerio, pero eso no es mi quehacer fundamental, le digo que a mí me parece una idea posible y razonable y que con algunas modificaciones esa propuesta, tal vez, pueda salir adelante. Esta es mi opinión personal que yo trasladaré a las autoridades del departamento para que lo apoyen llegado su momento. Creo que con esto he respondido a sus planteamientos.

— **DEL SEÑOR LISSAVETZKY DíEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA LA REGULACIÓN DEL ESTATUTO DEL BECARIO DE INVESTIGACIÓN. (Número de expediente 181/001207.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día: Situación en que se encuentra la regulación del estatuto del becario de investigación. Tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DíEZ**: Muy brevemente en esta primera intervención. La pregunta es en qué situación se encuentra el real decreto para regular el estatuto de los llamados becarios, a ellos les gusta en llamarse personal investigador en formación y perfeccionamiento. Sabe usted que ha habido diversas iniciativas, especialmente de este grupo a lo largo de este año, contabilizo cuatro, en Comisión, en Pleno, en la Comisión de Economía inclusive y la última ha sido una proposición no de ley que hemos traído aquí a debate y votación en la que no se ha acordado votarla favorablemente, ya que hubo la abstención del Grupo Catalán (Convergència i Unió) y votó en contra el Grupo Popular.

Estamos en una situación, señor Junquera, que merece una respuesta urgente. Cuando digo lo de falta de respeto al Parlamento, como le decía al principio, no se lo tome usted en lo personal. hablo del ministerio porque lo dije en la anterior Comisión al debatir la proposición no de ley. Yo formulé una pregunta por escrito y se me contestó que las conclusiones del grupo de trabajo, establecido entre el Ministerio de Ciencia y Educación, estarían terminadas en el mes de mayo. Pues bien, han pasado ya más de seis meses. Por eso trajimos una iniciativa y seguiremos, porque yo soy muy cabezón, creo sinceramente que se pueden hacer más cosas de las que se están haciendo y no me vale el no por respuesta. Por tanto, quiero saber en qué estado de la cuestión está esa regulación de esos 15.000 becarios o becarias o personal en formación y perfeccionamiento, personal investigador, que sigue en una situación que en algunos casos tendría solución inmediata, y en la

segunda intervención me referiré a ella, que me imagino que conoce usted por la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA CIENTÍFICA** (Junquera González): Efectivamente, el ministerio viene trabajando desde hace algunos meses en un real decreto que tiene como título estatuto del becario. El otro título que usted me acaba de decir tiene también su validez, pero se ha optado por este más sintético del estatuto del becario y, en definitiva, responde a la misma preocupación e idea que S.S. me acaba de manifestar.

El número de becarios que hay en este país es amplísimo. Me dice usted que son 15.000. Yo no lo sé con seguridad, se lo digo de verdad. He intentado averiguarlo muchas veces, pero cada vez me dan una cifra diferente. Ahora bien, sí le puedo decir que al menos en lo que se refiere al campo donde yo me muevo, que es en el de los organismos públicos de investigación, hay 5.000, lo cual por sí solo en este ámbito es muy considerable. De esos 5.000 becarios 4.000 corresponden a los organismos públicos dependientes o adscritos al Ministerio de Ciencia y Tecnología. Desde el principio nos ha preocupado que no había una regulación general, homogénea y equitativa para establecer cuáles son los derechos de estos becarios, las obligaciones, qué tipo de colaboración deberían prestar las entidades de acogida con respecto a los mismos y, lo que es más grave, nos encontramos en ocasiones con que ni siquiera estaban protegidos frente a riesgos tan graves como pueden ser la enfermedad, el fallecimiento, el accidente profesional o el accidente de trabajo. Todo esto nos ha llevado a elaborar un real decreto que se encuentra en estado avanzado de tramitación. El contenido fundamental del mismo no sé si lo conocerá S.S., pero le voy a dar muy brevemente las pinceladas fundamentales. El punto de partida es la definición de qué se entiende por becario. Desde un punto de vista positivo, sería la persona que recibe ayudas económicas por el desarrollo de actividades de investigación científica y técnica para completar, ampliar o perfeccionar su formación. Otra definición, de exclusión o negativa, hace referencia a que el becario no tiene una relación jurídico-laboral en relación con el ente que convoca las becas o con el ente de acogida del tal becario. Partiendo de esta idea, la regulación que se establece en este real decreto tiene una serie de requisitos o exigencias para que pueda ser válida la protección que en el mismo se otorga a los becarios, y esas exigencias son que se trate de convocatorias públicas, es decir que nazcan de los ministerios de Ciencia y Tecnología, de Educación, de Sanidad y Consumo o de los organismos públicos de investigación e incluso —y digo incluso pero esto estará sometido a su potestad— de las comunidades autónomas que

tienen potestad para regular esta materia adaptándola en la medida que lo estimen conveniente; el segundo requisito es que las convocatorias sean públicas; el tercero es el de la concurrencia; el cuarto, que la duración de las becas sea por un periodo superior a un año y nunca sobrepase los seis de duración, periodo dentro del cual creemos que entra perfectamente el concepto del becario predoctoral, que es el que nos debe ocupar.

Sobre esta base, los derechos que confiere el decreto al becario son, como es obvio, el reconocimiento al pago de las ayudas económicas que por convocatoria tiene reconocido, a una acción protectora de la Seguridad Social —luego me referiré a ella con un poco más de extensión—, al desarrollo de su trabajo conforme al plan de investigación y de acuerdo con las instrucciones que reciba de su tutor; al cumplimiento de las obligaciones específicas o singulares que se establezcan en la correspondiente convocatoria, al derecho a la propiedad intelectual derivada directamente de su trabajo sin más limitaciones que las establecidas por el artículo 7 del Real decreto legislativo 1/1996, de 12 de abril, sobre las invenciones, en el que se establecen ciertas limitaciones cuando se trata de trabajos en equipo o en grupo, y al establecimiento del principio de que en cuanto a propiedad industrial, es decir tema de patentes, todo queda sujeto a lo que establezcan las respectivas convocatorias. La diversidad de las mismas, los diversos campos en los que incide y las características bastante diferentes de la actividad que llevan a cabo los becarios han hecho prudente que en lugar de establecerse aquí una solución que tal vez pudiese resultar rígida o estrecha por parte de la ley quede a la iniciativa de cada convocatoria.

He hecho referencia a una acción protectora de la Seguridad Social y en relación con este punto el decreto contempla en principio que los becarios queden protegidos ante la enfermedad común tanto en los aspectos de prestaciones médicas como farmacéuticas, ante la enfermedad de carácter profesional, ante los accidentes de trabajo, que reciba todas las prestaciones devengadas por incapacidad temporal, incapacidad permanente, muerte o supervivencia que sobrevengan como consecuencia de una enfermedad contraída en el ejercicio de su actividad o como un accidente específico de trabajo así como que queden también protegidos en la maternidad y en los riesgos propios del embarazo. Hasta aquí ha podido llegar la acción protectora de la Seguridad Social con un sacrificio que, como no se le oculta a S.S., va a recaer fundamentalmente en las entidades que convoquen las correspondientes becas.

En cuanto a las obligaciones del becario, que también ha parecido oportuno regular, están la del cumplimiento de su plan de investigación, los requisitos o exigencias que establezca la convocatoria, el cumplimiento del régimen interno del centro de acogida en el que vaya a prestar su actividad y en principio, digamos, responder a las exigencias que le marque su tutor. Por últi-

mo, el decreto establece también una serie de obligaciones para la entidad de acogida que son fundamentalmente tres: una, respetar la actuación del plan de investigación siempre conforme a lo que establezca tanto el tutor, que no es el mero director de tesis, el director de tesis es una figura vinculada a la universidad y de carácter académico y esta es una figura vinculada al ente investigador y que pretende amparar, tutelar y orientar al becario durante el desarrollo de su actividad; dos, la obligación de respetar fundamental y esencialmente su actividad de investigación y no dedicarle a otro tipo de actividades que no tengan directa e íntima relación con la actividad que está llamado a desarrollar, y por último, el real decreto también contempla la posibilidad de que este estatuto del becario pueda aplicarse a las becas convocadas por corporaciones locales o por entidades privadas sin ánimo de lucro, siempre que cumplan con los requisitos básicos y esenciales que establece el real decreto. Esto es lo que en principio le puedo decir.

En cuanto a la situación en la que se encuentra el trámite, ya ha sido informado por todos los organismos públicos de investigación, tanto los dependientes o adscritos al Ministerio de Ciencia y Tecnología como los que se encuentran bajo la dependencia de otros departamentos ministeriales; ha recibido ya la conformidad inicial del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que ha redactado juntamente con el Ministerio de Ciencia y Tecnología el correspondiente al real decreto; ha pasado a consulta de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología; se han evacuado los informes de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Ciencia y Tecnología y se encuentra pendiente del informe preceptivo de los otros departamentos afectados: Educación, Cultura y deporte, Sanidad y Consumo y Defensa. Es decir, es tal en una situación tal que en breve espacio de tiempo podría ser elevado a la consideración de la Comisión general de secretarios de Estado y subsecretarios y ulteriormente sometido a la aprobación del Consejo de Ministros.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: También agradezco esta vez las explicaciones del señor Junquera.

Tienen en su ministerio una cierta costumbre, que casi puedo entender lógica, y es hablar exclusivamente del ministerio, y dicen: Yo tengo 5.000 becarios... Mire, a mí me da igual. Obviamente, si se crea un Ministerio de Ciencia y Tecnología es para intentar articular el sistema de ciencia y tecnología, que es uno de los objetivos fundamentales. Independientemente de que haya 4.000 —entre comillas— de sus OPI o de los OPI que usted coordina, etcétera, etcétera, hay una cifra —yo no voy a entrar en ella— de los propios becarios o

precarios, como ellos dicen, en torno a 15.000. No lo sé, los que sean: son más de 10.000 personas que están haciendo investigación y son un colectivo importante. Hay demasiada tendencia a hablar siempre de lo de mi ministerio porque luego entraré en alguna cosa del decreto, es decir del borrador que yo tengo, porque como ustedes lo filtraron a la prensa, también en su perfecto derecho, cuando salió la iniciativa yo lo vi publicado en un periódico, y si no fueron ustedes habrán sido otros. Los becarios no lo tenían, se lo tuve que dar yo; en fin, no sé quién habrá sido, me da igual. Como digo, en eso que se filtra hay una disposición que me ha llamado muchísimo la atención y a la que me referiré luego, pero vamos por partes.

Cuando solamente piensas en tu propio ministerio ocurren cosas como las que han sucedido el año pasado. Usted me habla de la heterogeneidad de este colectivo. Este grupo parlamentario, ha presentado aquí diversas iniciativas para intentar acabar con esa heterogeneidad. Por ejemplo, el año pasado, primer año prácticamente de vigencia del Ministerio de Ciencia y Tecnología, se produjo una subida, que todos saludamos, de los llamados becarios pero que solamente afectaba al Ministerio de Ciencia y Tecnología: los que eran de Educación y estaban en las universidades tardaron varios meses en llegar a ello; yo hablaba con gente del INIA o con gente del ISME y tardaron varios meses en llegar a ello. Lo que yo les pido es que se comporten como un Gobierno, ustedes no son la Ínsula Barataria ni el Condado de Treviño, ustedes forman parte del Gobierno de España y lo que les pido es que de alguna manera sean capaces de articular políticas globales, cosa que no hacen porque si ahora lo han quitado y usted hábilmente no lo ha citado, o es que a lo mejor ya no existe. En este borrador la disposición final primera es antológica, es la antología del disparate. Dice: Disposición final primera. Extensión de la aplicación del estatuto del becario de investigación. Uno, el Consejo de Ministros, mediante real decreto y en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta disposición establecerá a propuesta del titular del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la aplicación del régimen jurídico recogido en el presente reglamento a los beneficiarios de las becas concedidas por dicho departamento con las adaptaciones y singularidades que sean necesarias. Esto es la antología del disparate. ¿Cómo va a hacer un real decreto el Gobierno con una disposición adicional primera que se refiera a otro ministerio? ¿Que lo han quitado ya y se han puesto de acuerdo? Bien; hace dos semanas no estaban de acuerdo, fueron los becarios, decían que ustedes no se lo habían remitido formalmente, uno habla con gente de un ministerio y lo sabe... Pónganse ustedes de acuerdo porque si esto sigue así es una broma, pero de muy mal gusto.

Entrando en el contenido del decreto, consideramos que se queda corto, aunque puede suponer un avance cuando se apruebe como tal. Todavía están ustedes a

tiempo de intentar mejorar la situación, porque aunque los becarios de las comunidades autónomas no sean competencia del ministerio hay que contar con todos los becarios que tengan carácter público, teniendo en cuenta los criterios que ha dicho de concurrencia, de convocatorias, etcétera. No va a hacerlo todo el ministerio, aparte de los convenios generales con las comunidades autónomas, por qué no se ponen a trabajar en la línea de hacer convenios específicamente para esto ¿Que es lo que estaría bien? Lo mejor sería una armonización. Ustedes tomen las decisiones que consideren convenientes con respecto a este colectivo, se sientan con las comunidades autónomas en una mesa de igual a igual —en el buen sentido— y les preguntan: ¿Vais a poder hacer esto?, ¿hacemos un convenio de tal manera?, ¿necesitáis alguna cosa, incluso dinero, o cómo lo hacemos? Se ponen ustedes de acuerdo con todo el sector público, primero con sus compañeros de mesa de Gobierno, que son los del Ministerio de Educación. Usted me dice que ha habido informes de los OPI. ¿Y las universidades? Porque en las universidades hay muchísimos; ustedes se quedan en 5.000, pero es que son muchos los que hay. En la propia ley orgánica de universidades esto no se tiene en cuenta en absoluto, pero sí se tienen en cuenta los profesores que han salido antes; el tercer ciclo se acaba —entre comillas— cuando tienen los créditos de doctorado —los dos primeros años—. En la ley orgánica de universidades y en la LRU, todavía vigente, se contemplaba que a partir de esos dos años se podía tener la plaza de profesor ayudante. Dentro de la formación, dentro de ese tercer ciclo, nosotros distinguimos en ese dos más dos, como hace la propia LOU. Ustedes no lo hacen en este decreto, lo que me parece que es un error, ya que no tienen en cuenta aspectos que tienen que ver con las tareas docentes que en muchos casos organizan los becarios. Es un decreto que se queda corto y que tiene posibilidades de ser mejorado de manera importante. No estamos de acuerdo con todas las exclusiones de prestaciones de la Seguridad Social. En nuestra proposición no de ley manteníamos la exclusión de la prestación del subsidio por desempleo. Nos parece que esta es evidente, porque lo que pedimos es un contrato laboral para los becarios postdoctorales, como ocurre en Cataluña y en otras comunidades. Los becarios postdoctorales ya han pasado su tiempo formativo de tercer ciclo, por lo que ya tienen el grado de tercer ciclo. Con esta política que se está haciendo a un nivel algo superior —como en el Ramón y Cajal— y con esta política que se está llevando a cabo de reincorporación de doctores, etcétera, a mi modo de ver lo sensato es —y no sería tan costoso, no costaría demasiado— que esos becarios postdoctorales tuvieran contrato laboral ya y que el no hacerlo así no tiene sentido. Nuestra propuesta es que los predoctorales tuvieran esas mejoras que se plantean en el decreto, que se pudieran aumentar a las comunidades autónomas y a los entes locales y que en el sector

privado, desde el propio ministerio se lidere y pilote para intentar convencerles y hacerles partícipes para funcionar. Aparte de los comentarios que hay por ahí atrás de sus colaboradores, esta es la posición que tiene el Grupo Parlamentario Socialista, a la que se niegan siempre. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, les ruego que guarden silencio.

Puede continuar señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Gracias por el amparo, señor presidente. Menos mal que estamos en el Congreso de los Diputados.

Sinceramente, considero que se puede hacer bastante más en lo que se refiere al tema de los becarios. Nosotros presentamos esa proposición no de ley porque hay que tener en cuenta a este personal y no sólo se trata de subirles el sueldo y aumentarles las retribuciones, etcétera. Se va a desaprovechar una situación.

Esta mañana por lo menos para mí no ha sido muy productiva desde el punto de vista de las respuestas, aunque me quedo con la parte positiva —aunque no me he enterado para qué los 5.500, ahora a la salida se lo pregunto para que me lo cuente— que ha sido lo de las enfermedades olvidadas. Terminó diciéndole sinceramente que estamos muy descontentos de lo que ha supuesto este año parlamentario. Este es un ejemplo más. Como decía un humorista el I+D es incuria y desidia, es decir, negligencia, y yo le añadiría una I más, la de ineficacia. Son ustedes un ministerio que no tiene ni rumbo ni patrón.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario general de política científica.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA CIENTÍFICA** (Junquera González): En relación con las cuestiones que usted me plantea en esta réplica quiero decirle, en primer lugar, que con algunas estoy de acuerdo y con otras tengo mis reservas. Usted hace una distinción entre las becas predoctorales y postdoctorales y no puedo por menos que manifestarle que estoy totalmente de acuerdo. Las becas deben ser predoctorales y muy excepcionalmente postdoctorales cuando hay algún tipo de formación por residencia en el extranjero o alguna otra cosa de carácter extraordinario. Todos los demás supuestos deben ser contratos laborales. Dentro del ministerio he suprimido y erradicado todas las convocatorias de becas postdoctorales que había dentro de los OPI, por entender que no tenían el menor sentido. Por tanto, en este punto coincidimos plenamente, señor Lissavetzky. Estoy de acuerdo en que deben ser predoctorales y excepcionalmente cabe algún periodo de formación en el exterior o algo muy extraordinario que pueda ampararlas, por lo que los demás casos deben ser resueltos mediante la correspondiente contratación.

Una segunda cuestión. Está manejando un borrador —ha habido muchos en relación con este punto— que en modo alguno tiene que ver con el que actualmente está vigente y que con sumo gusto voy a dejar en su poder. Lógicamente, las cuestiones filtradas tienen este peligro, que entre los muchísimos borradores que se van redactando se difunde normalmente uno que a lo mejor es de la primera época o cuando se hizo un primer intento de regulación de la cuestión. Esa disposición final primera que usted me acaba de leer está cambiada sustancialmente, como es natural. Se la voy a leer a usted, sin perjuicio de que le voy a dejar el borrador. Esta disposición final primera trata de la extensión de la aplicación del estatuto del becario de investigación y en su apartado primero establece: Uno. Las comunidades autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias y con las adaptaciones que consideren necesarias podrán aplicar el régimen establecido en este real decreto. Dos. Las entidades locales y las instituciones sin ánimo de lucro podrán aplicar el régimen establecido en este real decreto siempre que cumplan con los requisitos y exigencias establecidos en los apartados —y cita una serie de apartados que deben ser de obligado cumplimiento para ellas—. Tres. En los supuestos contemplados en esta disposición, la acción protectora de la Seguridad Social y la cotización a la misma será, en todo caso, la establecida en la disposición adicional única del presente reglamento. Esta es la regulación actual y lamento que haya llegado a su poder una versión —digamos— muy de primera hora.

En el real decreto se ha tenido en cuenta la posibilidad de que los becarios puedan realizar alguna actividad docente dentro de las universidades y que precisamente el artículo 5 del borrador, en lo que se refiere a las obligaciones del organismo de acogida del becario, en su apartado c) establece: Aparte de respetar el desarrollo del programa de investigación del becario, sin que pueda exigírsele la realización de cualquier otra actividad que no esté relacionada con el desarrollo de su investigación, los becarios de investigación que desarrollen sus actividades en un centro universitario podrán colaborar en tareas docentes en las condiciones que se establezcan en el estatuto de la correspondiente universidad y en la convocatoria. Esto también lo hemos recogido.

Señor Lissavetzky, indudablemente ya sé, porque los becarios se han dirigido a mí en cuantas ocasiones he tenido la oportunidad de visitar algún centro de investigación —en estos momentos llevo visitados cerca de 60— para darme algún papel en el que me explicaban cuáles eran sus deseos y me planteaban sus reivindicaciones, que en el tema de protección de la Seguridad Social pretenden llegar más lejos. Nos movemos aquí en una situación difícil, porque estamos ante un tipo de actividad que no conlleva una relación jurídico-laboral propiamente dicha, sino que también hay factores que indican que se trata de una etapa de formación y como tal etapa de for-

mación nos movemos en un término medio. Ya sé que piden el reconocimiento de antigüedad y el derecho al paro, pero de común acuerdo con el Ministerio de Trabajo hemos llegado al máximo que nos parecía que se podía llegar, teniendo en cuenta que nos encontramos ante una regulación híbrida entre una actividad de cierta regularidad y ciertos factores de formación que hay que tener en cuenta. No obstante, debe tener usted en cuenta que para las entidades convocantes hacer frente a estas nuevas obligaciones les va a suponer algo más de 125.000 pesetas al año, que asumimos muy gustosos porque consideramos que es dar un paso adelante en el deseo de dar una mejor regulación que la que tenía actualmente este colectivo tan importante que quiérase o no es el verdadero inicio de la carrera del investigador.

Nos pide que contemos con otros ministerios y ya lo hemos hecho, señoría. Me he referido —y es una deformación profesional propia de cualquiera— a los datos de los OPI, porque son mi quehacer continuo y mi preocupación habitual. También hemos hecho las consultas correspondientes al ministerio de Educación y por eso aparece como uno de los entes que puede convocar

becas de esta naturaleza y hemos hecho consultas a las secretarías generales técnicas de los correspondientes departamentos. El proyecto se encuentra ya en un estado de alta maduración y podremos llevarlo adelante. Con todas las limitaciones, con no ser perfecto y con no llegar al máximo de lo que pretenden los interesados hemos dado entre todos un paso adelante —agradezco sus proposiciones y su colaboración en este campo, que ha sido muy intensa—, que nos va a situar en una posición mucho mejor de la que nos encontrábamos con anterioridad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias por su asistencia, señor secretario general.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

Nota.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Ciencia y Tecnología, del martes, 11 de diciembre de 2001, no guarda relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

